PROVINCIA DE SALTA



ANO XIVI.

Nº 4963

EDICION DE 18 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 14 DE JULIO DE 1955

CORRE Argentino TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg Nacional de la Propied Intelectual Nº 470.812

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Sr. JESUS MENDEZ

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA

ministro de economia, finanzas y obras publicas

Sr. FLORENTIN TORRES

ministro de salud publica y asistencia social Dr. EDUARDO PAZ CHAIN DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFOND Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Aft. 4?.—Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19.— Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año		1.00
Número atrasado de más de 1 año	99	2.00
SUSCRIPCIONES		. *
Suscripción mensual	ŝ	7.50
Trimestral		15.00
Semestral	30	20 00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, e siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00	ļ
267	Do mão do 1/4 y hasta 1/2 mácina	-	24.00	Ì
3°).	De más de 1/2 y hasta 1 página	12.	40.00	į

4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

8

PUBLICACIONES A TERMINO

En les publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más yeces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centimetros ó 300 palsbras:	Hasta 10 días	.,		Exce- dente	Hesta 30 dine	Ex dent	_
Sucesorios o testamentarios. Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. Remates de inmuebles. Remates de vehículos, maquinarias, ganados. Remates de muebles y útiles de trabajo. Otros edictos judiciales. Edictos de minas. Licitaciones. Contratos de sociedades.	40.— 40.— 30.— 40.— 80.— 50.—	\$ 3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 6.— cm. 6.— cm. 6.— cm. 9.20 la palabra	\$ 40.— 80.— 90.— 70.— 50.— 70.— 90.— 120.—	5.— cm, 6.— cm. 7.— cm. 6.— cm. 6.— cm. 7.— cm. 0.35 la palabra	120.— 120.— 100.— 70.—	8.— 8.— 7.— 6.— 7.— 8.—	cm. cm. cm. cm. cm.
Balances. Otros avises.	. 60.— . 40.—	5 cm. 3 cm.	100.— 80.—	8.— cm. 6.— cm.			

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; am pliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUWARIO

١			_		200	· - 1
				SECCION ADMINISTRATIVA		4,8
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A G	I N A
-	DECRE	TOS DI	EL	PODER EJECUTIVO		. 5
M.	de S. P. 1	Nº 14973	đel	4 7 55 — Reintegra el cargo de mucama del Hospital "San Francisco de Solano"		2670
**	ii 19	² 14974	"	" — Dejα cesante a la Auxiliar 6º del Servicio de Anatomía Patológica		2670
**	> 1 31	" 14975	• 4		669 a	2670
,,	" Econ.	" 12976	a	" — Designa una empleada parα la Administración General de Aguαs de Salta		2669
**	"Gob.	" 14977	"	5 7 55 — Dispone que los vacaciones de invierno para todos los establecimientos educacionales		
	de la	. 14000	44	de la Provincia.		2669
,	" Tecon	" 14978	11	" — Acepta renuncia presentada por un agente de Policia.		2669
	" Econ.	" 14979		- 10 record contracts and - Different the lotteres at 10 and 2 resides exception of 100		2669
>*	** 11	" 14980	44	m3		2669
**	97 17	" 14981	•	" — Concede licencia a una empleada de la Dirección General de Inmuebles		2069
,,		" 14982	14	" - Aprueba el proyecto planos cómputos métricos y presupuesto confeccionado por Ad-		
	•			ministración General de Aguas de Salta.	. *	2689
,,	27 · 27	" 14983	**	" — Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones		2669
97	ei II	" 14984	46	" — Liquida partida a favor de la Caja de Jubilaciones		2669
,,	91 · 10 ·	" 14985	u	" — Liquida partida a favor del Consejo General de Educación.	-	2669
,,	at 27	" 14986	**	" — Liquida partida a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia		2669
**	27 27 ⁰	" 14987	er		2658 a	1 2669
21	,, ,,	" 14988	41	6 7 55 — Apula adjudicaciones dispuestas por Decreto Nº 13683.		2668
1,	н э	" 14989	4	" — Encomienda al Ingeniero Civil Custodio Soria Bravo, el estudio de la construcción de		2006
				vivlendas.		2668
**	· te	" 1499 0	41	- Anula la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 2892 del 5 de Diciembre de 1952,		2668
43	ù 21	" 14991	4		667 a	
**	21 2 21	" 14992	14 .	" — Adjudica en venta al señor Arturo Caratoni un camión	· · · · · ·	2667
"	"Gob.	" 14993	**	7 7 65 — Autoriza el viaje a la ciudad de San Miguel de Tucumán, en misión oficial		2667
	75 pt	" 14994	10	" — Liquida partida a favor de la Secretaría General de la Gobernación		2667
79	" Econ.	" 14995	ěi		2666 a	1 2667
73	J7 **	" 14996	**	— Aprueba memoria descriptiva, presupuesto, pliegos de condiciones y especificaciones y		
,,	,, ,,	" 14997	**	planos confeccionados por Administración de Vialidad de Salta, " — Designa un empleado para la Dirección General de Rentas		2666 2666
	EDICTO 1	É MINAS	2.			
No				or la señora Angelina Poelava de Belmonte —Exp. Nº 100.632—B—		nped
No In			_	the state of the s		2666
No In				er la señora Angelina Poclava de Belmonte —Exp. Nº 100.631—B—	1 <i>00</i> 0 -	2666 1 2666
No In				or la señorita Sabina Rodríguez y Angela Lamberto Lucero — Exp. Nº 100742—R	4000 2 0	
M ₂				or los señores Fernando Payo, Angel Vargas y José Payo — Exp. Nº 1988—P— mina "Abra de Mayo"		2665 · 2665
-,						2 700
		OS CITAT			_	
Na	12610			nto de concesión de agua pública é inscripción de agua privada solicitada por la S. A. El Gólgota,		2665
		Agricola	Gana	nadera é Industrial		2665

BAL	ETIN OFICIAL	SALTA, JULIO 14 DE 1955		i low	G. 266	
<u> BQL</u>	SIMMOPICIAL	SAMAN, SUBLE BY DE 1000		FA	200	
				PAG	INAS	
		de agua pública solicitado por Victor Modest			14 al 2665	
		agua pública solicitado por Luis Modeleli			2664	
Nº 1257	- Reconcemiento concesion de	agua pública solicitada por Luis Romeri		**	2664	
Lici	faciones publicas			*	,	
		ación Nº 154 y 155 65		· I	2 654	
		os del Estado para la provisión de leche 1 — Construcción acueducto alimentación des			63 al 2654	
Nº 1248	— Opias Bantarias de la Nacion		ie ei kug na Cardera,,		2003	
FINCT	os suc esorios:	Seccion-Iudicimal				
-		gales,			2663	
					2663	
Nº 1261) — De don Favio Salomón Bravo	0,			2663	
Nº 426	7 — De don Victor Yapura	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	ନ୍ତ କରା ବଳ ଅନ୍ତର୍ଗ ନେ ଅ ଆଧାରଣ	26	62 al 2663	
		Promdache			2662 2670	
					2670	
Nº 1259	1 —De don Andres Fiorillo,				2670	
		mpré			2670	_
		a Rita Díaz.			2670 2670	
					2670 2670	
Nº 1256	2 — De doña María Luisa Aguiri	re de Collivadino			2670	
Nº 125	7 De doña Serafina Colque, d	5 Sixta Serafina Colque o Serafina Colque de	Maidana y de doña Gertrudis	о Свет	2670	
	trude Zerpa de Colque	A.S. Novie Domos de Escapar	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • •	2670	
N9- 125	0 — De don Cornelio Escobar y de	dona Maria Ramos de Escobar.			2670	
Nº 125	3 — De don Salvador Figueroa y d	le doña Elosa Ramos de Figueroa.			2670 2670	
N92 1250 N70 195	s De Nievec Nora de Laiad.	,	*************	•••••	2670	
Nº 125	7- De Inocencio Llorian del Ce	TTO	. « түвтү бія карарарарана карарана чы		2670	- 4
Nº - 125	6 — De Alberto Julio 6 Julio Ali	berto Moreno	и постава в фармания в приставия в при	[.	2670	
N2: 125	5 — De José Dolores Cisneros	ana ó María Aliberti de Mentesana	*****		2670	
NV# 125	3 — De MRIIA Alberti de Mentesa De José Amer V Jesús o Jes	us Maria ó Maria Jesús Robles de Ama _r	Farmer ,		2670 2670	
		Lero.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	í	570 al 2671	:
		oraire.		P ∰ D √	2671	
Nº 125	2 — De Juana Manuela Colque d	de Yonar			2671	
		de Armella o Nievas.			2671 2671	
		Figueroa de Uriburu			2671	
N9 125	4 — De Feliciano Guzmán			4	2671	
Nº 124	37 - De José Manuel Alfaro			4 管门	2671	
		edolci.			2871	,
N?, 124	11 — De Amado Chibán	7 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			2671 2671	
Nº 124	38 — De dona Elisa Saravia,	ofia Concepción B. de Arias			2671	
		***************************************			2671	
Nº 12	62 — De don Mariano Alemán	***********************			2671	
		uf de Parraga			2671 2671	
NO 19	59 — Da Aleiandro Soto	donzález de Gudiño o etcétera			2671	
No - 12	57 (Testamentario) de doña L	aura, Marrupé.			2671	
Nº 12	54 — De dofic Juana 6 Juana Mod	lesta Luna de Guanuco				
Nº 12	53 — Do don Primitivo Diaz				2671 2671	
Nº 12	38 - De Vicente E. Vazquez				2671	•
					2671	
	. •					
	ES JUDICIALES	en e		^	2672	
N/9 19	809 - Por José Alberto Cornejo		<i> </i>		2672	
*T0 10	IOD Dow York Alboris Gormaio				2672	
\$70 TO	on D. a Artirea Salvatierra				2672 2672	
Nº. 12	506 — Por Arturo Salvatierra		a a a evere e e e e e e e e e e e e e e e e e		2672	
N79 16	598 — Por José Alberto Cornejo				2672	
Nº 12	897 - Por José Alberto Cornejo.	>		4 1 4 6 6	2672	
370 10	Don Tosá Alberto Cor-ojo				2672 2672 al 2673	
Nº . 12	79 — Por Gustavo A. Bollinger	o — Juicio Ejecutivo "Alemán Victor Armand	lo vs. Raul Suloaga Polo.		2672 at 2678 2673	
Nº 12	471 — Por Arturo Salvatlerra —3	Embargo preventivo— Carim Abdala vs. Tomé	is Villagra Macial.	• • • • • •	2673	
No 1:	141 — Por Martin Leguizamon:	**************************************	4		2673	(
			;	•	j	
•					!	

CiTACION A JUICIO: Nº 12599 — Yacimientos Petroliferos Fiscales vs. German Paules			2673
Nº 12565 — A don Esteban J. Vacarezza			2673
CONTINUE A BOOK STOCKAT TO	COMERCIAL		
Nº 12601 — Marcos Kohn y Compania S. R. Lida.		2673 al	2674
	Barbara Barbara		
Nº 12602 — Cesión de cuotas de un socio de "ABOS y COMPA	ÑIA"		2674
SECCIO	on avisos		
ASAMBLEAS			
N^{0} , 12618 — De la Asociación de Trabajadores de la Sanidad'Arge	entina (Salta) para el día 23 del cte.	2674 al	2675
Nº 12613. — De la Unión Sirio Libanesa de Solta, pora el día 24 d	lei corriente		2675
Nº 12612 — Del Centro Vecinal Villa Castañares, para el dia 24 d	le Julio	,	2675
Nº 12611 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del "No	rte Argentino" — C.O.T.A.N.A. Ltda	•	2675
AVISOS:			
AVISO DE SECRETARIA DE LA MACION	r, 4: :		2675
AVEC A LOS STECRITORE			2675
aviso a los edechiptores y avisadores		T	2675
Aviso a las edikcipalidades	والأخوال والأراب الأرأي والموافق والمعار أأف الفراج والرافعي		2675

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14973-S.

SALTA, Julio 5 de 1955.

Expedientes Nos. 20.105|55 y 20.119|55.

—VISTOS estos expedientes; y atento a lo manifestodo por Oficina de Personal dei Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19.— Reintégrase al cargo de mucama del Hospital "San Francisco Solano" de El Gal pón —Personal de servicio transitorio sueldo a la señora HAYDEE PRADO DE RODRIGUEZ, a contar desde el 19 de julio en curso, y con la asignación mensual de trescientos pesos (\$ 300.—).

Art. 2º.— Reconôcense los servicios prestados por el señor A. MARIANO LUNA, en el carácter de Auxiliar 6º.—Ayudante de Enfermero del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán—desde el 1º de al 31 de Mayo ppdo, en reemplazo del señor Orlando Coca que fuera dejado cesante; debiendo atenderse este gasto cen imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 39.— Reconócense los servicios prestados por el señor ROQUE ARROYO, como mucamo —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo del Hospifai "San Vicente de Paul", durante el tiempo comprendido entre el 12 de Febrero al 31 de Mayo, inclusive, del año en curso, en reemplazo del señor Felipe Pérez que se encontraba en uso de licencia extraordinaria, v a razón de la remuneración mensual de cuatrocien tos pesos (\$ 400.—).

Art. 4º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. MARIA RUIZ QUIROGA, como Ayudante de cocina del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, como Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, desde el 1º al 31 de Mayo ppdo., en reemplazo de la Sra. Josefina C. de Spindola, en uso de licencia por enfer.

medad, y α razón de la remuneración mensual de \$ 300.— (Trescientes pesos).

Art. 5°.— Reconocense los servicios prestados por la Srta. ETELVINA FERNANCEZ, como commo del Hospital "San Vicente de Paul" —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo —durante el tiempo comprendido entre el 19 de Mayo al 7 de Junio, inclusive, en reampiazo de la Srta. Digna E. Gallardo, que se encoutraba en uso de licencia por enfermedad, y a razón de la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos \$ 250.—); debiendo atenderse este gasto y los autorizados por los artículos 3° y 4° del presente decreto, con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 4— Parcial 211 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 6°.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archiveso.

RICARDO J. DURAND Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14974-S.

SALTA, Julio 4 de 1955. Expediente Nº 20.06355.

—VISTO este expediente; y atento a lo monifestado por Oficino de Personal con fecho 28 de Junio en curso.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1°.— Dejase cesante a l_{α} Auxiliar 6° del Servicio de Anatomía Patológica, Señorita DELICIA PASCUALA GONZALEZ, con anterioridad al 9 de Junio en curso, en $razó_n$ de encontrarse comprendida en l_{α} s disposiciones que establece el Art. 106 —Inciso h) de la- Ley-1138— Abandono de Servicio.

Art. 2º.— Asciéndese a la categoría de Auxiliar 6º, a la actual Personal de Servicio Transitorio a Sueldo de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, señorita LUISA JUA REZ, en reemplazo de la Srta. Delicia P. González, a partir del 1º de Julio próximo.

Art. 3º.— Confirmase en el cargo de Personal de Servicios Generales —Transitorio α Suel do— de la Dirección de Hospitales de 1_{α} ciudad

de Salta, con una asignación mensual des \$ 400.—, o la señorita MARI MILLER SUAREZ, a portir del 1 de Julio próximo, quién venía desempeñándose en carácter interino reemplazante.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DURAND Eduardo Paz Chain

Es copia;

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14975-S.

SALTA, Julio 4 de 1955.

Expediente Nº 20.10855.

--VISTO la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Aoxiliar 2º Enfermero de La Ponia — don JUAN MANUEL RAMIREZ VEDIA, con anterioridad al 26 de Abril del corriente año.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese. —

RICARDO J. DURAND Eduardo Paz Chain

Es copia:

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14976-E.

SALÍTA, Julio 4 de 1955.

Expediente Nº 1437--A-1955.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita mediante Resolución Nº 509 del 24 dei mes en cursó, se designe a la señorita Martha Margarita Agüero, Auxiliar 69 en la vacante existente, por ser de imprescindible necesidad la provisión de dicho cargo; y

--CONSIDERANDO:

—Que dicho petitorio se encuentra comprendido en las disposiciones de excepción previstos por el artículo 4º del decreto-acuerdo Nº 13844j 55, habiendo la persona propuesta dado cumplimiento a los formalidades establecidas en el artículo 21 de la Ley Nº 1581; taduria General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art, 19.- Designase a la señorita MARTHA MARGARITA AGUERO, Mat. Ind. Nº 9.466.419 Cédula de Identidad Nº 93.644 de Salta —Auxiliar 6º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, y a partir de la fecha en que tomó posesión del cargo.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz fele de Despacho del M. de E. F. y O. Públicoz

DECRETO Nº 14977-G.

SALTA, Julio 5 de 1955.

-VISTO la nota de fecha 6 del actual, elevada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, haciendo saber que ha constatado la existencia en toda la Provincia de una epiđemai de gripe y aconsejando como medid $_{\pi}$ pora evitar su propagación, la clousura de tdes los establecimientos educacionales, y atento a las circunstoncias de que las vacaciones de invierno para los mismos dehe iniciarse el dia once del corriente:

For ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19. — Dispónese que las vacaciones de invierno para todos los establecimientes educacionales de la Provincia sea anticipada por el mal estado sanítorio de lo población, debiendo iniciarse las mismas en el día de la fecha y terminar el día 15 del presente mes.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.-

- C RICARDO J. DURAND Florentin Torres

mai na malu

Pedro Andrés Arranz lefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14978-G.

SALTA, Julio 5 de 1955.

-VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1338 de fecha 28 de Junio ppdo.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19.— Aceptose la renuncia presentada por don FRANCISCO GUERRA, en el cargo de Agente de la Policia Ferroviaria (Destacamento Richanal), a partir del día 1º de Julio pró-

Art. 2º .- Acéptase la renuncia presentada por don CARMELO PEREA, en el cargo de Seb Comisario de 3º categoría de la Comisaria de Servicio de Campaña, con anterioridad al día 28 de Junio último.

Art. 39.— Trasládase, a partir del día 19 de Julio próximo, al siguiente personal de Jefatura de Policia.

a) Al actual Sub-Comisario de 3º categoría de la Suh-Comisaría de La Quesera, don SAN-TOS SECUNDINO PUAS, a la Comisaria de, Servicio de Campaño, en reemplazo de . Carmelo Perea;

-Por ello y atento α o informado por Con- b' Al actual Agente de la Sub-Comisaría de L $_{a}$ s Moras (Dpto, Chicona), don DAMIAN MA MANI, a la Comisaría de Servicio nara cubrir la plaza Nº 446, en reemplozo de Victoriano Morilos:

> Al actual Agente de la Comisaria de Coronel Moldes, don JUSTO COLQUE. a la Sub-Comisaria de Las Moras (Dpto, Chiccana), en reemplazo de Damián Mamani:

> Al actual Sub-Comicario de 3º categoria de la Sub-Comisaría de Santa Rita de las Vertientes (Depto, Campo Santo), den ANTONIO VITALES, a la Sub-Comisaria de Juramento Opto. Metán), con el mismo cargo, en reem plazo de Santiago Fernado Tapia.

> Art. 40. - Nómbrose, en carácter de ascenso, a partir del día 1º de Julio próximo, al siguien te personal de Jefatura de Policia:

- a) A Sub-Comisario de 3º categiría de la Sub Comisaria de La Quesera, al actual Agente plaza Nº 466 de la Comisaria de Servicio, don VICTORIANO MERILES, en recmplazo de Santos Secundino Puas;
- A Oficial Inspector (Personal Superior de Segurided y Defensa), Auxiliar 20, of actual Auxiliar 3º (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Oficial, don FRANCIS CO MONTIEL, en reemplazo de Pablo Ofre-
- A Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico) Oficial, al actual Agente de la Sub Comisaría de Los Noques (Dpto. Campe Santo), don RUBEN OLIVER MONTE-ROS, en reemulazo de Francisco Montiel.

Art. 5º .- Nombrase, a partir del día 1º de Julio próximo. Profesor de la Escuela de Capa citación Policial "Presidente Perón", al señor RODOLFO ANASTACIO GUAYMAS (Clase 1928 — M. I. Nº 7.213.820 — D.M. Nº 630), en. reemplazo de don Rufino Fernández.

Art. 69 .- Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figuerca iefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14979-E.

SALTA, Julio 5 de 1965.

Expediente Nº 1562-A-1955.

-- VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva parasu aprobación y pago crtificado Unico -Diferencia de Jornales de la obra "Tanque Elevado de 150 m3., en Hipólito Irigoyen', emitido a favor del Centratista Victor Antonelli, por ia suma de \$ 8.633.60;

-Por ello y atento a lo informado por Contaduria General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19.- Apruebase el Certificado Unico-Diferencia de Jornales de l α obra "Tanque Ele vado de 150 m3. en Hipólito Irigoyen", emítido por Administración General de Aguas de Salta, a favor del contratista Victor Antonelli, por l_{α} suma de \$ 8.633.60.

Art. 20.- Con intervención de Contaduría General, por Tesoreria General de la Provincia, liquidese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 8.633.60 (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA

CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para que con la misma y con cargo de rendir quenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado oprobado por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO IV— CAPITULO III TITULO 5 SUBTTULO A RUBRO FUNCIONAL I PARCIAL 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 30 — Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y srchivese.—

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz lefe de Despocho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 14980-E. SALTA, Julio 5 de 1955. Expediente Nº 1689-C-955.

-VISTO Y CONSIDERANDO:

—Que el dia 4 de Julio del año en curso vencen cuatro letras de tesorería emitidas por el Superior Gobierno de la Provincia, con cargo a Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; por la sunta de \$ 500.000.— clu.;

-Que en tal virtud corresponde disponer una nueva renovación de los referidos documentos por un plaze idéntico al anterior, es decir, por 180 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores;

-Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Pravincia DECRETA:

Art. 10.— Con intervención de Contadaría General de la Provincia, por Tesorenia General-liquidese a favor de la CAJA DE JUBILA CIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 55.000 — (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de pago de intereses devengados por los aludidas letras durante los 180 días que corren del 5 de Julio de 1955 al 1º de Enero de 1956.

Art. 29. — Dispónese la renovacin de los citados documentos por un período idéntico al anterior, es decir por 180 días contados desde la fecha de su renovación y en iguales condicio nes que las anteriores

Art. 30, - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputasá al A-NEXO G- INCISO UNICO- DEUDA PUELI-CA- PRINCIPAL 3- PARCIAL 2|7 de la Ley de Presupuesto vigente

Art. 4º - Comuniquese, publiquese,inserte se en el Registro Oficial y archivese.--

> RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz lete de Despotho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 14981 E.

SALTA, Julio 5 de 1955. Expediente Nº 1673 P-955.

--VISTO el certificado expedido por el Servisio de Reconocimientos Médicos que prescribe cuarenta y dos (42) días de licencia α la empieada de Dirección General de Immuebles, señora Gladys Rios de Peñalva, por hallarse incursa en les disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 1581[55, :

--Por elle,

DECRETA:

Art 1º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia, a partir del 16 de Mayo ppdo. a la capicada de Dirección General de Inanue bles, señora GLADYS RIOS DE PENALVA, de acuerdo a la Ley 158153 y lo certificado por el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art 2º— Comunicaese, publiquese inserte-

Art 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14982-E.
SALTA, Julio 5 de 1955.
Expediente Nº 1526—A—55.

-VisTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su apróbación planos, cómputos métricos y presupuesto de la obra: "Construcción canal de Payogastilla", que en tótal asciendo a la suma de \$ 52.636.58 min., incluyendo gastos de inspección é imprevistos, como αsí también el contrato suscrito con la Empresa Vicente Moncho;

--Por ello atento a lo dispuesto por el H. Consejo de dicha repartición mediante resolución Nº 200 r. ficha 9 de Marzo del corriente fio, y lo información por Contaduria General de la Provincia

El Gobernador de la Frovincia DECRETA:

Art. 19.- Apruébanse en todas sus partes el proyecto, planos, cómputos métricos y presupuesto con-eccionado por Administració : General de Aguas de Salta parq la ejecució: d. la obra: CONSTRUCCION CANAL DE PAYOGAS TILLA" Conducción de agua a canal San Carles: en al departamento de San Cario, que asciende a la suma de \$ 49.193.07 mln CUA-RENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS MONE. DA NACIONAL) más el impoprte de \$ 2.459.65 min. (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUEN-TA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de 5 % de imprevistos y \$ 983.86 mln. NOVE CIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NA CIONAL) correspondiente al 2 % de inspección.

Art. 2º .- Ratificase el convenio suscrito entre la Empresa VICENTE MONCHO y ADMI-NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SAL-TA, con fecha 7 de Enero del año en curso, cuyo texto corre a fs. 1/2 de estos obrados y oute asciende a la suma de \$ 49.193.07 (CIIA-RENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS MO-NEDA NACIONAL), para la ejecución de la obra a que se refiere el artículo anterior, rea lizado en base al málisis de precios efectuado sujeto a posterior reajuste y cuyo resultado neto surgirá de los cómputos métricos a efectuarse en el Departamento de Ingeniería de Administración General de Aguas de Salta, sobre los precios unitarios establecidos.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo II— Titulo 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Nº 5 DEL PLAN DE OBRAS PUBLICAS de origen nacional.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insér. tese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO <u>I</u>. DURAND

Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz leis de Despocho del M. de E. F. y O Públisca

DECRETO Nº 14983-E.

SALTA, Julio 5 de 1955.

Expediente Nº 1248-A-1954.

—VISTO este expediente por el que el señor Tadeo Aparicio solicita regjuste de su jubilación acordada por Decreto Nº 10013 del 30 de Abril de 1954, teniéndose en cuentα los servicios reconocidos por la Sección Ley 31.655,44 del Instituto Nacional de Previsión Social ; y

-CONSIDERANDO.

—Que mediante Resolución Nº 288—J— (Acta Nº 21) dictada por la H. Juntα de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se hαce lugar a lo solicitado por encontrαrse el recurrente comprendido en las disposiciones legales vigentes;

—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.— Apruebase la Resolución Nº 288— J— (Acta Nº 21) dictada por l_{α} H. Junta de Administración de l_{α} Caj $_{\alpha}$ de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 14 de junio del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1°.— ACEPTAR que el señor TADEO "APARICIO gbone α esta Caja mediante amor "tizαgiones del diez (10%) por ciento a descontarse de su haber jubilatorio, la suma de "\$ 640.53 mm. (SEISCHENTOS CUARENTA PE "SOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS "MONEDA NACIONAL) en que se ha establecido la diferencia Cargo art. 20 de Decreto "Ley 9316|46, formulado por la Sección Ley "31.665|44 del Instituto Nacional de Previsión "Social.

"Art. 20 .- REAJUSTAR en jubilación ordi-"nario, la jubilación ordinaria anticipada acor-"dada por Decreto Nº 10013 del 30 de Abril "de 1954, al señor TADEO APARICIO, Mat. "Ind. 3918501, con la computación de servicios "neconocidos por la Sección Ley 31.655|44 del "Instituto Nacional de Previsión Social en la "suma de \$ 581.73 m|n. (QUINIENTOS TREIN "TA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES "CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más un suplemento veriable por aplicación de la Ley "954 y Decrètos complementarios de \$ 179.77 "n|n. (CLENTO SETENTA Y NUEVE PESOS "CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MO-"NEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fe-"clua que dejó de prestar servicios.

"Art. 39.— El recjuste acordado 91 peticionan"te en el artículo 29, queda condicionado al
"ingreso previo, por parte de la Sección Ley
"31.665|44 del Instituto Nacional de Previsión
"Social, de la suma de \$ 1.776.— mln. (UN
"MEL SETECTENTOS SETENTA Y SEIS PE"SOS MONEDA NACIONAL) en concepto de
"cargo art. 20 del Decreto Ley 9316|46".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.--

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Ев ворю.

Pedro Andrés Arranz lese de Despocho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 14984-E.

SALTA, Julio 5 de 1955. Expediente Nº 1690—C—955.

-VISTORY CONSIDERANDO:

—Que el 8 de Enero del año en curso ven cieron dos Letras de Tesorería de \$ 400.000.— clu, emitidas por el Superior Gebierno de la Frovincia, con cargo a la Juja de Jubileciones y Fensiones de la Provincia,

—Que en tal virtud corresponde disponer una nueva renovación de los referidos decumentos por un plazo idéntico al anterior, es decir por 180 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores:

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art, 1°.— Con intervención de Contaduría; General de la Provincia, por Tesorería General páguese α favor de la CAJA DE JUBILA-ΩCIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA la suma de \$ 22.000.— (VEINTE Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de intereses devengados per las aludidas letras durante los 180 días que corren del 9 de Enero al 8 de Julio de 1955.

Art. 2º — Disponese una nueva renovación de los citados documentos por un período idénlico al anterior, es decir por 180 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores.

Art. 3º.— El gasto qu demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al ANEXO G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLI CA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 2|1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insertese en al Registro Oficial y archivege.—

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14985-E.

SALTA, Julio 5 de 1955.

Expediente Nº 1722-C-55.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita que, de conformidad a la distribución de Impuestos Nacionales № 12.956—, a corresponde liquidar al Consejo General de Educación la suma de \$ 498.449.37 m/n. por la participación del mes de Mayo del año en curso, en "Impuestos a las Ventas —Ley 13.343";

El Geberrador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduria General de la Provincia, liquidese por Tesorcía General al CONSEJO GENERAL DE EDUCA-CHON la suma de CUATROCIENTOS NOVEN TA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUA-RENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por el conteplo expresado precedentemente, c $\,$ n im putación a la cuenta: "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CTAS. CTES. CONSEJO GENERAL DE EDUCACION.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Anarés Arranz lefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicz

DECRETO Nº 14986-E.

SALTA, Julio 5 de 1955. Expediente Nº 1723|S|55.

-VISTO que Contaduría General de la Provincia comunica que, de conformidad a la distribución, de Impuestos Nacionales -- Ley 12.956 corresponde liquidar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta la cuma de \$ 778.827.15 m/n., por la participación del mes de Mayo del año en curso, en 'Impuestos a las Ventas -- Ley 13.343",

El Cobernador de la Provincia DECRETA:

Art, 1°.— Previa intervención de Contaduria General de la Provincia, liquidese por Tesoreria General a la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES LA PROVINCIA DE SALTA la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCIÓO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, (\$ 778.827.15) por el concepto expresado precedentemente, con imputación a la cuenta: CIPALIDADES CTAS. CTES. CAJA DE JUREPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNIBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Artículo 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Régisiro Oficial y suchivese.

RICARDO J. DURAND

Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jese de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14987-E.

SALTA, Julio 5 de 1955.

de la División Apremio de Dirección General —Encontrándose acésala la Asesoría Letrada de Rentas,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 18.— Designase Assor Letrado de la División Apremio de Dirección General de Rentar, al doctor RUFINO FERNANDEZ, Matrícula Individual Nº 3.955.897, Cédula de Identidad Nº 33.925, quién percibirá como única retribución por sus servicios el 60 % (cincuenta por ciento) de los honorarios que para el mencionado cargo fija la Ley de Apremio.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér tags en el Registro Cálcial y archivese.

RICARDO I. DURAND

Es copia:

Pedro Andrés Arranz leis de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

Decreto nº 14998-E.

SALTA, Julio 6 de 1955.

-VISTAS les renuncias presentadas por ad-

judicatarios del Barrio denominado 'Villa San Antonio" de esta Ciudad; y,

-CONSIDERANDO:

—Que obra en poder de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas de la Provincia, numerosas solititudes de interesados en la adquisición de terrenos para sus viviendas propias, se hace necesario proceder a una redistri-

bución de parcelas, de actierdo a las necesidades de cada uno de los interesados.

-Por tedo ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.— Anúlase la siguiente adjudicación dispuesta por el Decreto Nº 13633, de la siguiente parcela:

ADJUDICATARIO	sec.	MANZ.	LOTE	SUP.		P	RECIO
Martha Trujillo	E	124 c	4	202 16		\$	20.00
Art. 29. — Adjudicase la patcela al aiguiente detalle y precio:	indiviđuali	zada, por	el Arti	eulo ar	terior, de	con	iomidad
ADJUDICATARIO	SEC.	manz.	LOTE	sop.		, je	RECIO
Matin Trujillo	E	124 c	4	202.16		\$	20.00

Art. 8º.— La Dirección General de Inmuebles, extenderá al adjudicatario una Boleta de Compra-Venta para la gestión del credito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional a fin de afrontar los gastos que demande la construcción de la vivienda.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copta:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECIETO Nº 14989-E.

SALITA, Julio 6 de 1955.

—VISTO el pedido formalado por la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicos, solicitando la designación del Ingeniero CUSTODIO SORIA BRAVO, para que en nombre y representación de la Provincia de Salta, efectúe estudios sobre materiales de construcción y construcciones de viviendas en Francia; y

-CONSIDERANDO:

—Que el citado profesional ha demostrado en todo momento interés por la labor que desarrolla el Gobierno de Salta, en materia de viviendas:

—Que la personalidad del Ingeniero OUSTO DIO SORIA BRAVO es conocida en el norta del país a través de su actuación al frente de la seccional Tucumán del Instituto de Cemento Portland;

—Que resulta conveniente α los intereses de la Provincia de Salta, contar con la documentation necesaria y los antecedentes y experimentaciones realizadas en los últimos años en materie de construcciones de viviendas, como asi también de la aplicación de nuevos sistemas de construcción y aplicación de nuevos materiales;

—Que el Ingeniero CUSTODIO SORIA ERA VO cuenta con los antecedentes morales y profesionales necesarios para investir la representación del Estado Provincial en una misión de este naturaleza;

-Por todo elio,

M Gobernador de la Provincia DEORETA:

Art. 19.— Encomiendase al Ingeniero Civil, SUSTODIO SORIA BRAVO, el estudio de la construcción de viviendas con elementos preca-

bricados, aplicación de nuevos materiales y cual quier innovación sobre este particular efectuardas en la República de Francia.

Art. 29.— Dáse al ingeniero Civil CUSTODIO SORIA BRAVO, el caracter de enviado especial de la Provincia de Salta, a los efectos del cumplimiento de la misión encomendada por el artículo anterior.

Art. 3º.— La misión a cumpir tendrá el carácter de ad-honorem y a su regreso y dentro de los treinta días deberá producir un informa sobre las observaciones efectuadas.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y grahívese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es coala:

Pedro Andrés Arranz lete de Despacho del M de E. F. 7 O. Pública

DECRETO Nº 14990 E.

SALTA, Julio 6 de 1935.

—VISTAS las solicitudes pres niadas por cd judicatarios del "Barrio Policial" de esta ciudad; y

-- CONSIDERANDO:

—Que obran en pode de la Dirice on General de la Vivienda y Ooras Publicas aumerosas solicitudes de interesadas en la addisición de terrenos para sus viviendas propias se hace necesario proceder a una redistribución de las parcelas, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los interesados;

—Por todo ello.

El Goberneder de la Provincia D E C R E T A

Art. 1° , — Antildse la adjudica fun dispuesta poi Decreto N° 2892 de ferra 5(12/1952 a favor del señor ANTONIO CARRASCO, de la Farcela 23, Catastro 25908, d. la Marzana 32—a de la Sección "G", Circunscripción 1.

Art. 2°.— Déjase sin efecto la afjudiocción dispuesta por Decreto Nº 14289 de fecha 2/5/1856, a favor del señor JUAN MARTIN GUMI-LLAS, de la Parcela 2, Catastro 25.346, de la Manzana 32—a, Sección "G", Circunscription I.

Art. 3º — Adjudican se las siguismes parcelas de terrenos del Barrib Policial, de este ciudad, de acherdo al siguiente detalle;

·····		-			, - 	
adjudicatario .	SEC.	manz.	CATAST. PARC		Superf.	PRECIO
Humberto Sona	G	32—a	25.888	2	:302.50	\$ 4.534.—
Jorge Tacacho	G	32a	25.991	15	279.20	· 4.188
Juan Martin Gumillas	G	32 a	25,908 -	23	300	4.500
		÷				

de compra-venta para la gestión a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional, a fin de afton tar los gastos que demande la construcción de la vivienda.

Art. 59 - Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese .--

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz fere de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

dicreto nº 14991-e.

SALTA, Julio 6 de 1955.

-VISTAS las renuncios presentadas por ad-Judicatarios def Barno denominado "San Bermardo", de esta Ciudad; y

--CONSIDERANDO:

-Que opra en poder de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, numerosas solicitudes de interes $_{\mathbb{Q}}$ do $_{\mathbb{S}}$ en la adquisición de terrenos para sus viviendas propios, se hace necesario proceder a una redistribución de parcelas, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los interesados;

—Eor todo ello,

El Gonernador de la Provincia DECRETA:

Art, 1v.-- Anulase la siguiente edjudicación dispuesta por Decreto Nº 5591 de la siguiente percala:

Art. 40. - La Dirección General de Inscuebles extendera a dichos adjudicatarios una boleta

are the second of the second o		TO THE REAL PROPERTY.				
ADJUDICATARIO	BEC.	manz.	Paro.	CATAST.	Superf.	PRECIO
that are an experience of the second						the State of the S
Gerónimo Cardozo	Ĩζ	7	ិវ៉	10628	450	\$ 2,250
			45-spanderen	,.,		

Art. 29.— Adjudi ase la parcela individualizada por el Articulo anterior, de conformidad el siguiente detalle y precio;

ADJUDICATARIO		- 4	,			C. CATAST. SUPERF.			1		
	Corgania			K	7	7	10628	450		2.250	

'Art, 3º. - La Dirección General de Immuebles extenderá al adjudicatario una Bolsta de Compra-Venta para la gestión del crédito a ini ciar ante el Banco Hipotecario Nacional, a fin de afrontar los gastos que demonde la constru culon de la vivienda.

Art. 40 - Comuniquese, publiquese, insértess en el Registro Oficial y grohivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Le topic!

Fedro Andrés Arranz leis de Despacho del M. de E. F. 7 C. Públicas

DECRETO Nº 14092-E.

Salta, julio 6 de 1956.

VISTO los decretos Nos. 14538 y 14811 por los quales se aujorga a la Dirección General de la Vaviendo y Obras Públicas o proceder la venta de los automotores que resultan innecesarios a deha repartición y, CONSIDERANDO:

Que con desis 30 de junio podo, se ha Drocadido a la apentura de los sobres del concurso de precios esecuados, todo ello en basa a los disposiciones del artiguto primera dal pliego de bases y condidones aprobado por decreto Nº 14811;

Que El acto de apertura de sobres ha e'do aprobado y presenciado per el Escribano de Cohierne:

Que la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicos por Nota de jucha 4 del corrente remita todos los antecedentes relagionaldos con el iconcurso de preicios, como así también una planillas demostrativa de las offertas formiuladas per cada proponinte, indicando a su vez las mejoras propuestas;

Que corresponde proceder a la adjudicación de les unidades subartadas en base a las propuestas formuladas;

Per tode ello,

El Gobrenador de la Previncia DECRETA:

Articulo 18 - Adjuticase en vanta a sebor ARTURO CARATONI, un camión marco STU DEBAKER, modele Nº 3M8154 MEIO, en la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NA CIONAL.

Art, 2º - Adjudicase al señor LUIS BL-LLO, un camión marca G.M.C. guerrero, tres diferenciales, modelo 1942, mojor Nº 2704780S en la suma de: SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL

Art, 3° -- Adjudicase en venta a la firma CHIBAN & SALEM un camión F.W.D. made.o 1946, motor Nº 615320, en la suma de: CIEN-TO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIO-

lant. 40 — Adjudicase al señor Conrado MARCUZZI, en venta, los siguientes unidades: un catilón Chevrolet, modelo 1946, motor Nº 404366, DEA, en la suma de: NOVENTA Y SIETE MUL CIENTO VENTUCINO FESOS MONEDA NACIONAL Un camión F.W.D. Modelo -1946 -- Motor Nº 615419 -- en la suma de: CLENTO DOS MH. TRUSCLONTOS SE-TENTA Y CINCO PESOS, y un camión Marca CHEVROLET - Modelo 1947 - Motor Nº 384515, en la suma de: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PF SOS MONDDA NACIONAL.

Art. 50 - La entrega de los vehículos se efectuará previo pago por porte de los adjudicatarios, de los importes indicados en cada case, en base a lo dispuesto en el Art. 69 lel Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO I. DURAND Florentin Torres

ಕ್ಷಿತ ರಂಭಕ್ಷ

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14993-G. Salta, Julio 7. de 1955.

Ajento lo solicitado en Memorandum Nº 32, de fecha 6 del mes en curso, por la Secretaria General de la Gobernación,

El Gobernador de la Previncia DECRETA:

Art, 10 — Autorizase el viaje realizado α la ciudad de San Miguel de Tucamán, en misión oficial, del señor MARCELO W. ASTIGUETA, Oficial 5º de la Secretario General de la Gobernación; debiendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instruc ción Pública, Lquidarle la suma de UN Mil. PESOS Min. (\$ 1.000,--), con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insertess en el Registro Oficial y archivese .--

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa Jese de Despacho de Coblema, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14994-G. Salta, Julio 7 de 1965.

VISTO el Memorondum número 23, elevado por la secretaria General de la Gobernación, con fecha 6 del actual; y dranjo le sulicitado en el mismo.

El Gobernsabr de la Provincia DECRETA:

Art. 19 -- Previa intervención de Contaduria General liquidese directamente por la HA-BILITAÇION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a favor de la SECRETARIA CE-NERAL DE LA GOBERNACION, la suma de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 7.000.- mm,), en concepto de gastos possionados por el arregio del automóvil al servicio del sefior Gobernador de la Provincia y que se encuentra en la ciudad de Son Miguel de Tucumán; debiéndose imputar dicho gasto, con cargo de opositina randición de cuentas, al Anexo B — Inciso I — OTROS GASTOS --Principal 1) Parcial 13, Orden de Pago Anual No 5, de la Luy de Presupuesto au vigazata,

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insérte_se an el Regi_stro Oficial y archivese."

RICARDO J. DURAND Jorge Avanda

Es copiq

Ramon Figueroa Jefe de Despacho de Goblemo, J. é L.-Pública

DEORETO Nº 14995—E. Salta, Julio 7 de 1955. Expie. Nº 1782—A—55.

VISTO las presentes actuaciones por las que Administración de Vial dad de Salta eleva para su aprobación memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto y pli gos de condiciones y especificad ones y planos confeccionados por la misma para la realización de la obra "Pavimentación calles ciudad de Salta con base estabilizada y tratomiento bitumino o doble";

Por ello, atento a lo informado por Contadu ria General de la Provincia y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 — Apriebase, en todos sus part s, memoria descriptiva, cómputos méricos, prisupuesto y plagos de condiciones y especificaciones y planos, confeccionados por Acininistración de Vialidad de Salia para la obra "PAVIMENTACION CALLES CIUDAD DE SAL TA CON BASE ESTABILIZADA Y TRATA-MIENTO BITUMINOSO DOBLE", cuyo monto total ciscionde a la suma de \$ 1.574.384.70 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTALY ICUATRO PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluído un 5 olo para gastos imprivistos.

Art. 29 — Autorizase a Administración de Vialidad de Solta, a llamar a licitor ón pública para la adjudicación de la obra de leferencia, conforme a las disposiciones legales sobre la maisto.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarà para el corriente año, basia la suma do se 1.139,460,13 (UN MILLON CIENTO TREIN TA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), al Anexo H — înciso III — Capitulo III — Título 10 — Subtituo A — Rubro Funcional II — Porcial 31 del Plan de Obras financiado con recursos porvinciales de gual origen, e incorporado a la Ley de Presupuesto vigente, quecando el saldo pendiente para su inclusión en el Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1956. Art. 4º — Comuniquese, Publiquese, insér-

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia: Pedro Andrés Árranz jete de Despocho dei M. de E. F. y Ô. Públicas

tesa en el Registro Oficial y archivesa.

DECRETO Nº 14996—E. Salta, Julio 7 de 1955. Expte. Nº 1694—A—1955.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Saha eleva a consideración y aprebación el proyecto y presupuesto

de la obra "Pavimentación del pueblo Toriogni aprobado por resolución de ficha 28 de junio podo, por el H. Consejo de Administración de la milma, que comprende el pavimento de 23 cuadras por un importe total de \$ 1.905.635.55% en base al plan de ravimentación urbana ofrecido por la Secretaría de Asuntos Tecnicos de la Nación para la Republica Argentina;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

ARTICULO 1º. Apruébase la memoria descriptiva, presupuesto, phiegos de condicionis y especificaciones y planos cenfeccionados por Administración de Vialidad de Salta Lara la "Pavimentación del Pueblo Tartagli, cuyo monto asciendo a la sauna de UN MELON NOVECIENTOS CINCO MIL SEESCIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.995.635.55%), a atén derse con los recursos que para su elecución arbitrará el Ministerio de Hacienda de la Nación, de acutado al plan de por imentación aprobado por el Gobierno Nacional, con crédito exclusivo a propietarios frentistas.

Art, 2º — Autorizase a la Municipalidad de Tartagol a Hamar o l'eitación pública para la adjudicación de la obra, de acuerdo a proyecto y presupuesto preparados por Administración de Vialicad de Salta, cuya oprobación se establece por el artículo anterior.

Art. 3º — Déjade establecido que la Munic-padidad de Tartagal deberá obtener mediante plubicito a realizarse entre los propietarios fien tistas que se harán cargo del pago de la cora, la confomidad de un sesanta (60%) por ciento de los mismos como mínimo, sin cuyo requisito previo no podrá llevarse a cabo el llama do a licitación pública.

Art. 49 — Real za la licitación pública, la mejora quedará sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, con interveución del organismo récnico competente, el que deberá correr con la confección de los certificados parciales de los trabajos que se realicen conforme a estipulaciones del convenio de cebra respectivo.

Atr. 5º — Esiablécese que sobre el presurousto que arrota la licitación pública, Administración de Vialidad de Salta recargará un 6 olo sobre el mismo, para sufragar los gastos que técnica o administrativamente demando la atención de la obra, hasta su total terminación. En caso de que dichos gastos exceditam à la suma calculada, el remanente será rintegrado en forma proporcional a los propietas es frentisias.

Ari. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Goblerno, fresicia e Instrucción Pública y de Economía, Franzas y Obras Públicas.

Art. 78 — Comuniquêse, publiquêse, insériese en el Registro Ólicial y archivese.

RICARDO II. DURAND Florentin Torres Jorge Aranda

Es copie,

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 14997 — É ---Salta, Julio 7 de 1955.

Visto la vacante existente en Drección General de Rantas y atento a la nacesidad im-

prescind ble de proveer dicho cargo per razones de se vicio, excepc on prevista por el arc. 40 del Dicrito-Acuardo nº 13.844/55; y atento a que el postulante propuesto ha fiendo les requisitos establecidos en el arc. 21 de la Ley nº 1521, mo dificatoria de la nº 1138 de Estabilidad y Escalaton,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

ARTICULO 19 — Designate a don MIGUEL MARCELINO CASTILLO, C. I. nº 38 48 Policiq de Solta, Auxidiar iº de Direcco di General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presuruesto en vigor, y a partir de la fecha en que come posee on del cargo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

> RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F.y O. Publicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 12569 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE ORAN EN EXPEDIENTE Nº 100.632 - "B" PRESENTADO POR LA SE-NORA ANGELINA POCLAVA DE BELMON-TE: EL DIA QUINCE DE JUNIO DE 1954 -HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS: La Autoridad Minera Macional, la liage salier por diez dias al efecto de que dentro de veințe dias (Contagos inmediatemente después de dichos diez días) comparezcon a dodue ro todos los que con algun derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona piticionada ha quedado regisirado en la siguiențe forma: Senor Jefe: Para la juscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referenca El Abra de Zenta desde donde se midieron 6000 mts. rumbo Nome, 450 Esta para Megar al punto de partida desde el qual se midieron 4.000 matron al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oesta y finalmenta 5.000 metres al Sud, pera cervar la superfitte soliculation Según catos que son dades per la selicitante

En esprito de ffs. 2 y stequis de fs. 1 y de acuerdo al plono de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuent a libro de otros pedint ntos mintros. En el libro correspondishte de esta Sepción ha quedado rigistrada esta solicitud bajo el número de onden 1740. — Se acompaña croquis concordante con la abicación en el plano mimero. Corresponda que la solidiante exprese su conformidad a la ub cación gráfica efectuada; Registro Grafico abril 12/955 .- Pable Arturo Guzman. Salta, mayo 291955, Le conform dad manifesteda con lo informado por Registro Gráfico, por Escribanis de minas registrese en "Registro de Exploraciones" el que erito de fa. 2 don eus enotadiones y provendos Gonféccidnese y publiquese edictes en si Boletin Olicial de la Provincia en la fore ma y termino que establece el art. 25 del Codigo de Minería. Colòquese aviso de citación en el Portal de la Escripania de minas,

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO FA

RA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUN

DA CATEGORIA EN EL DEPARTAMEN-

199742 "R" PRESENTADA POR LA SENO-

RITA SACINA RODRIGUEZ Y ANGELA LAM

BERTO LUCERÓ EL DIA VEINTE Y OCHO

DE OCTUBRE DE 1954 HORAS NUEVE Y

DIEZ MINUTOS; La Autoridad Minera Na-

cional hace saber por disa dias al efecto de

que dentro de veintedias (Contados inme-

distamente duspues de diches diez dias) com

par-zean a ceducido todos los que con aigua

deregae se creyeren respecte de dicha solicitud

La zona puticionada ha quedado registrada

en la signisule forma: Señor Joie pura la

imeripción gráfica de la zona solicitada se

ha tomado como punto de referencia la igie-

sia del Purblo de Copres y se medieron desce

aqui 12.000 metros Az. 20° y 4.500 metros Az.

30° para llegar ai punto de partida desde el

que se midieron 200 meiros Az, 300º, 5.000 me

tros Az, 210°, 4.000 mutros Az, 200°, 5.000 me-

tros Az. 200 y por último 2.500 metros Az.

1209 para llegar nuevamente al punto de par-

tida y cerrar así la superficie solicitada. Pa-

ra la ubicación precisa en el terresio la into-

resada ubica el punto de partida a 4,500 me-

tros, Az. 30º de un mojón (punto de referen-

cia) situado en la faida del Cerro Chinch I ar

y cerca del caserio de Tola Verde, determináa

dose dicho mojon por la miersección de las

signientos visuales: Co. Lipán Az 142º Mo-

rro Co'orado Az, 1:52º Co. Chipas Az, 154º

y Co. Acay Az. 1680 .- Según estos datos que

son dados per la interesade en croque de la

1, esspito de fs. 2, y adaración de fs. 5, y

según el plano minero; la zona solicitada sa

Superpone en 9 hectáreas aproximadomenie al

cateo exp. No 100694 - "V" 54 - (pertens-

ciente al Dr. Guillermo Villegas), resultando

per lo tanto una superficie libre aproximada

de 1991 hectárecs. - En el l'bro cerrespon-

diente de esta Sección ha sido anotada esta

solicitud bajo el número de orden -- Se acom-

pafia - croquis concordante con el mapo mi

nero. Debe in recurrente expressi su confor-

midad, at así lo estuviere, con la meeripoion

STATICA efficiende. - REGISTRO GRAFICO.

mayo 20|955 — Hestor Hugo Elias — Sala,

jum o 28/955 - Téngase al Dr. Juan Carlos

Nº9 12564

notifiquese y entréguese los edictos ordevades Compildo la publicación notifiquese of propietario del sueldo por certificada con A. R. adjudicando un ejemplar de la publicación. César S. Pagés.— Lo que se hace saber a sus efectos.- Salta, Junio 30 de 1955.

> MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas

> > e) 4 al 15|7|55

Nº 12568 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE TRUYA: EN EXPEDIENTE NO 109681-"B" PRESENTADA POR LA SEÑO-RA ANGULINA POCLAVA DE BELMONTE DL DIA QUINCE DE JUNIO DE 1984— HO-RAS ONCE) La Autoridad Minkra Nacional la hace seber por diez dies al efecto de que diagro de veinte días (Contados inmediana mante después de dichos diez dias) comparezsun a deducirlo todos los que con algún de-Itcho se cleyeren respecte a dicha solicitud. La zona paticionada ha qualado registrada en is signisme forma: Señor Jefe: Para la inser pción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como panto de referenca el Abra de le Cruz, desde donde se midieron 3.000 al Norte, pera llegar al punjo de partido desde el cual se midieron 1.500 metros rumbo Sud, 740 Este, 4.90) metros rumbo Norte, 160 Es-13, 5.000 metros rumbo Norte, 749 Oeste, 4.000 motios rumbo Sud. 16. Oeste, y finalmente 3.500 metros rumbo Sud. 74º Este, para ceriar la superficie solicitada. Según estes datos que son dodos por la solicitante en escrito de fs. 2 y proquis concordante de fa. 1 y de acuerdo ai piano de Registro Gráfico correspondiente la rona solicitado se superpone a lo mina de nominada "SAN MARTIN", Expte. No 681-B-39- do 3 perienencias mensuradas con una superficia total de 18 biciareas por lo que la presente solicitud ha que lado registrada con una superfice libre de 1.932 hectareas. En el libro correspondiente de Esta Sección ha quedade registrada esta so joitud bajo al número do orden 1780.-- Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plane minero. -- Corresponde que el spiicitante expresa en conformidad a la un coción gra lica efectuate Registro Grafico, abril 18 de 1955 - Pablo Arturo Guzmán, - Salta, Mo-70 23 de 1955 — Expte. Nº 160.631—B— La Conformidad Manifestoda con lo informado Dor Registro Gráfico por Escribania registrece en "Registro de Esploraciones" el escrito de is. 2 can sus auntae ones y proveidos. — Confecciónese y publiquese los edictos en el Bole tin Oilelal de la Provincia en la forma y término que establece el art. 26 del Código de luigiería. Colóquese aviso de citación en el Por tal de la Escribanta de Minas, not figuese y

antreguese los electos ordinados. Cumplido la publicación netifiquese al propietatio del sucle per cerificade con AiR. adjuntande tie es dus se hace saper a sus efectos, - Saka, Jujemplar de la publicación, Césor S. Pagés, Lo tilo 20 de 1955 ---

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Estra bano de Minas,-

Uriburu, en el carácter invocado a fs. 9, y con la conformdad manifestada per la interesada a fs. 10 da la informado por Registro Gráfico, por Escribanta registresa en "Regiapro de Expioraciones" el escrito de fa 2 cou sua oneisciones y prove'dos. Confeccionese y publiquese en al Boletin Oliosi de la Provincia en la forma y término que estableca el art 25 del Código de Minerfa. — Colóquete avise de citación en el portal de la Escribania de Minas, notfiqueso y enfréguese les edictos aidemados. - Rasi I, Valdez, Sub-De isgado a cargo de la Dalegación. En 29 de june de 1855. Se registré le ordenado en Régistro de Exploraciones Nº 5° a todos 1931 200 .- Lo due se hace saber a sus efectos .-e) 4 of 15|7|58. šais, junio 30 de 1966.--.

MARCO, ANTONIO RUIZ MORENO, Escirbano de Minus.-

e) 1º al 14|7[55.

TO DE "LA POMA" EN EXPEDIENTE No. Nº 12563 - SOLICITOD DE PLEMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PAINLAA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE "LA POMA" EN EXPEDIENTE Nº 100694—V- PRESENTADA POR EL SENCE GULLERMO VILLEGAS EL DIA DIEZ Y NUE VE DE AGOSTO DE 1954 - HORAS DOCE Y CUARENTA MINUTOS. — La Auloridad Mi nera Nacional hace saber por diez días al eterto de que demuro de veinte dias (Contados inmediatamente después de dichos diez dias) com parezean a deducirlo todo los que con al un derecho se creyeren respecto do dicha solicitaid. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma; Señor Jefe, Se ha inscripto expediente, para lo cual se ha tumado como punto de referencia la Iglesia de Cobres y desgráficamente la zona solicitada en el presente de aquí se midieron 18.000 metros Az, 10° y 3.500 metros Az. 2109 para llegar al punto de partida, desde el cual se midleren 3.500 matros Az. 409, 4,000 metros Az. 1309 5,000 metros Az. 2209 4.000 metros Az. 3109 y per último 1.500 metros Az. 40º para cerrar asi la superlicte solicitada: Para la ubicación precisa en el terreno el interesado ubica el punto de partida a 3.500 metros Az, 310º de un mojón que determina por la intersección de las siguientes visusles: Abra Tipan 1239, Nevado Chañi 1369, Abra El Palomar 139º Co. Morado 147º y Co. Acay 175% - Según estos datos que son dado por el interesado en crequis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 5, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos minero. — $E_{\rm n}$ el libro correspondien te de esta Sección ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden. - Se acompaña droquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. - REGISTRO GRAFICO Mayo 19955, Héctor Hugo Elias. - Salta, Junio 27|955. - Y VISTO; Lz conformidad manifestada por el interesado, a fs. 10 de lo informado "Registro de Exploración" el escrito de fs. 2 por registro grafico, por Escribanta registrosa un con sus anotaciones y provoídos, - Confeccióness los edictos en Boletin Oficial de la Provincia en la forma y término que astacieca el art. 26 del Código de Minería, -- Cólóquese avi tifiquese y entréguese los édictes ordenados. = so de citación en el Portal de la Escribania, no-Reul J. Valdez - Sub Delegado, a cargo de la delegación. - Lo que se hace gaber a sua sfectos. — Salta, Junio 30 de 1558.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano da Minse

9) 1 al 14/7/85.

Nº 12670 - EDICTO DE MINAS:

MANUFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE PLOMO, MINA DENOMINADA "ABRA DE MAYO" DEFARTAMENTO DE "LA CALDE» RA", PRESENTADA POR LOS SEMORES: FERNANDO PAYO — ANGEL VARGAS y 1000 payo - mi dia ventu y dos DE OCTUBRE DE 1954 HORAS DOCE Y TREINTA MINUTOS.— La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con sigun den cho para que lo hogan valer en forms y danger del termino de Ley, que se las

presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dies así:

Señor Jefe: En el presente expediente se d'Anne a el descubrimiento de un vacimiente de plomo en el Departamento de La Caldera. Para la inscripción gráfica del punto de extrac ción de la muesira se ha tomado como punto de rejerenda el Abra de Mayo y desde ese punto se midieron ciento catorce metros al Sud, Según estos datos que son dados por los soliciantes en escrito de fs. 2, y croquis concordante & is. 1, y según e. plano de Recistro Gráfico correspondiente, el punto de extracción de la muestra se encuell.ra dentro del cas o expediente Nº 1988-P-54- de pro piedad del Sr. Fernando Payo y deniro de un radio de cineo kilómetros se encuentia registrana la mmg "SAN FERNANDO" Exp. Nº 100711-P-54- iratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero 2". En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado negistrada esta manifestación de dessubnimiento - Bajo el núm ro de órden --383.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. Corres ponde que los solicitantes exprisen su confermidad a la ubicación gráfica efectuada,— RE-GISTRO GRAFICO, abril 11 955 Pablo Arturo Guzmán.-- Salia, mayo 17|955.-- De acuerdo a le manifestado a fs. 5, téngase por renunciados a los Señoras Vicento Cartaneo, y Eduardo Caligneo, y como únicos timlares a los señores Fernando Payo, Angel Vargas y Jose Payo, Pase a Escribania de Minas para que tome nota em los libros respectivos y corra vista a los titulares, de lo informado por registro siáfico a fa. 3 y Via, a fin de que den conformidad o disconformidad, previa reposición de sellado.- Cesar Santago Pagés.- En 19 de ma yo de 1955. Se tomó razón en "Control de Pe dimetos Nº 5" of folio 85 y vta. Marco Anto nio Ruiz Moreno. Salta, Juno 10|955. La conformidad manifestado con le informado cor Registro Grafico, por Escribania registrese en "R gistro de M'nas" el escrito de fs. 2 con sits anotaciones y proveidos. Confeccionese y publiquese dos edictos en el Boletin Oficial de la Provincia en la forma y térm no que esteblece el art, 119 del Codigo de Mineria-Cô loquese avise de citación en el portel de la Meribania, notifiqueso, y entreguese los ed etes grdenades.- César Santiago Pagés.- En 23 de junio de 1955. Se registro lo ordenado en "en Registro de Mines Nº 2". Lo que se hace saber a que ejectos, salta, junio 30 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escabano de Minas

e) 4, 14 y 25|7|58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12810 - EDICTÓ CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Cid so de Aguas, se hace saber que la SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA, AGRICOLA, GANADE-RA E INDUSTRIAL, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 36,75; 5,25; y 7,36 litros por segundo, a derivar de los rios Toro y Santa Rosa de Tastil, por acequias propias y con carácter permanente y a perpetuidad, 16; 10 y 14 Ras, respectivamente, el inmueble "Puerta Tastil" (catastre 513) y las fracciones "Tacua-

ra" y "Carachi" (catastro 512) que pertenecen al immueble "El Gólgota". — En estiaje, tendrán los siguientes turnos: "Puerta Tastil" y "Fracción Carachi", 7 días cada 15 días, con todo el caudal del rio Santa Rosa de Tastil (tunnos de 24 horas diarias). — "Fracción Tacuara", 2½ días cada 15 días, con todo el caudal del rio Toro. — Asimismo, tiene solicitado la inscripción, como privadas, de las aguas que irrigan los inmuebles "El Gólgota" y "Villa Sola", provenientes de los manantiales denominados "Villa Solá", "El Totoral", "El Lampazar" y "El Churcal", ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, 8 de Julio de 1955. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 11/7 aj 1º(8155.

Nº 12593 — REF: Exple. 1705|51 — VIUTOR M. PADILLA S. r. p|85 — PUBLICACION S|CARGO B. OFICIAL — LEY 1627|53. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Córigo de Aguas, se hace sober que VICTOR MODESTO PADILLA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dosación de 1,67 1/s gundo, α der var de rio Arencles (margen denecha), por acequia comunera y ron carácter timporal-eventual, 3 Has del inmueble "Fracción Finca El Encón", calastro 377, ubicada en La Silleta, Departamento Rosacio de Lerma.

salta — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 8 a. 21/7₁55.

Nº 12577 — EDICTO CITATORIC:

los efectos establecidos por el Codigo de Aguas, se hace saber que Luis Mcdoleii tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo, proveniente del río Conchas, 20 Has. de lá "Fracción San José", catastro 1150 de Metán.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 5 al 18|7|55

Nº 12576 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis Romeri tlens solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,15 litros por segundo proveniente del rio Conchas, seis hac tareas del inmueble "Amelia", catastro 593, ubi cado en Metán.

ADMINISTRACION GENERAL DÉ 'AGUAS DE SALTA:

a) 5 al 18]7]55

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12584 -- MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACIÓN VACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE:

LICITACIONES PUBLICAS YŠ. NOS. 154 — y 155155.—

Por el termino de 10 días, a contar desde el 5 de julio de 1955, llámase a las siguientês Licitaciones Públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 154: Para la provisión de puertas y ventanas de maderas,

hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS M.N., y cuya apertura se efectuará el día 21 de julio de 1955, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 155: Para la provisión de tableros de madera, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MIN., y cuya apertura se realizará el da 18 de julio de 1955, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos y Condiciones y demás consultas deben dirigirse a la Adminis tración de los Y.P.F. de Norte, sita en Cam pamento Vespucio (Fcia. de Saita), donde tam bién pueden ser adquiridos los planos CV. 2344 y CV. 2665 y cuyo valor es de \$ 2.--, m|n. ca da uno.

Ing. Armando J. Venturini Administrador e) 5 al 18763

Nº 12483 — LICITACION PUBLICA PROVINCIA DE SALTA DIRECCION GENE RAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO:

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846|55 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia, llamase a Licitación Pública para el día 25 de julio del año en curso a horas 10 ó subsiguiente si esta fuera feriado, para la provisión de LECHE con destino a los servicios hospitalarios, Centro de Higlene Social y Hogar del Niño de esta Ca pital.

Para cualquier informe dirigirse a Dirección General de Suministros, Buenos Aires ta.— Tef. 2343.—

o 517156 ---

Nº 12489 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLI CAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la construcción acua ducto alimentación desde el rio La Coldera, servicio provisión agua Salta, ha sido postergada hasta el 1º de acosto de 1955 a las 15,15 Expediente 34504 1954,— Phegos: Charcas 1840 y Administración Salta.— Deposito de garantía: 1 % del mayor importe de la propuesta.—

16|6 a] 28|655

SECCION BUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12621 — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez, Pr mera Instrucció Tercera Nominación, Civil y Comercial, declara ablerto el julcio sucesorio de D. JUAN DE LA CRUZ NOGALES, y cita y emplaza por treinta días a todos los intenesados.— Solta: 13 de Jul'o de 1955. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario Interino.— e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12620 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo CVII Gita y emplaza
por 30 días a herederos y acresdores de D
FELIPE FLORES.— Salta, Julo 12 de 1955.
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12619 — El Juez, Dr. Jorge Lorand Jure (Juzgado de Primera Instancia Guaria Nominación Givil y Comercial, Ciudad de Salta), c'- to por trainta días a herederos y acreedoros do FAVIO SALOMON BRAVO.— Salta, 1º de Julio de 1955. — WALDEMAR SIMESEN, Sacretario. —

e) 14|7, al 26|8|55.

Nº 12617 - SUCESORIO .--

El Sr. Juez Civil y Comercial 4º Nominación, cita y empleza por treinta días a herederos y aercedores de don VICTOR YAPURA.— Sal.a, Julio 7 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Se stelar e Escribano.—

s) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12616 - EDICTO -

El Jusz de Francia Instancia Primera Nothinación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza per treinta días a herederos y accresdores de don LEONCIO MACEDONIO ANDIAS, para que dentre de diche términe comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, — Salta, 11 de julio de 1955.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretorio.—

a) 14|7 al 26|8|55.

Nº 14815 - SUCESORIO-

Es señor Juez de Primera Numinación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acredores de doña BERNAHDA DIGAN DE PROMADACHE, por trema días, para que ha que valer sus derechos.— Salia, Junio 24 de 1955.— ENRIQUE GILIBERTI DORADO. Escribano Secretario.—

e) 14|7 al 26|8|56.

Nº 12694 ~ EDICTO: En julcio Sucesorio de Milario Simón Ávilés, el Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nom. Civil y Comercial cita por ediatos que se publicarán durante 36 días en el B. Oficial y "Foro Salteño", a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como hirederos é acree dores, para que dentro de dicho término comparszean a hacerics valer, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Fdo: RAFAEL ANGEL FIGUEROA. — ENRIQUE GILIBERTI DOSADO. — Ascribano Secretario, SALTA. 8 de Julio de 1985.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

a) 11]7 al \$4|8|55.

Nº 12591 — EDICTO: RAPAEL BACHA, Jues Propietario de Aguaray, cita y emplaza por trointa días a herederos y acreedores de AN-DRES FIORILO.

Aguaray, Julio 19 de 1962,

RAFAEL BACHA Jusz de Paz Propietario 6) 717 al 19663.

Nº 12681 — SUCESCRIO: MI Senor Juez de Primera Instancia en la C. y C. de 4a. Nomina ción, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a heroderos y acraedorea de Agnes o Inés Majampré, bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 28 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario \$) 517 al 1618155 Nº 12575 — SUCESORIO.—

EF Sr. Juez do Tercera Nominación Civil y Comercial cita por fremta días a herederos y acreedores de RITA DIAZ o ROSALIA RITA DIAZ.— Salta, Julio 1º de 1955.— ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 4\7 al 15|8|55.

Nº 12573 - SUCESORIO .--

El Sr. Juez de 3º Nominación C. y C. ena y emplaza por 30 días a herederos y acree.ores de VICTOR HUGO BRIDOUX.— Salta, jun o 29 de 1955.— ALFREDO HECTOR CA-MMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 4|7 at 15|8|55.

Nº 12566 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de Paz de Campo Quijano, cita y emplaza por treinja dias a heredero y ecre dore, de GUMERCINDO DURAN. Campo Quijano, 17 de julio de 1955 FELICIA-IVO LAIMES, Juez de Paz. —

e) 4[7] al 15[8]55. .

Nº 12562 — SUCESORIO, El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA AGUIRRE DE COLLIVADINO. — Salta, Junio 30 de 1955.

a) 19]7 al 12[8[55.

Nº. 12557

SUCESORIO.— El Juez Civil de Primera Nominación dua y emplaza por 30 días a heredatos y acreejores de SERAFINA COLQUE, o SIX TA SERAFINA COLQUE O SERAFINA COLQUE DE MAIDANA Y GETRUDIS O GETRUDE ZERPA DE COLQUE. Salta, Junio 27 de 1955.—

GLIBERTI DORADO Escribano Secretario (a) 2916 al 1018155

Nº 12550 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Givil y Comercial día y emploza por treinta días a herederos y acresdores de CORNELIO LSCOBAR y MARIA RAMOS DE ESCOBAR.— Salta, Junio 14 de 1985.

WALDEMAR A, SIMENSEN, Escribano Secretaria.

s) 28|6 ai 9|8|65.

Nº 12543 — SÜCEŞÜRİO. — El Senor Juaz de 1º Neminación cita y emplaza por treinta días o herederos y acreadores de Salvador Figueroa y Moisa Ramos de Figueroa. — Salta, junto de 1965.

> E. GILIBERTI DORADO Escrano Secretario

> > 5) 27|5 et 8|8|55

Nº 12889 - SUCESORIO:

El Beñot Juez de 1º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 d'as a harederes y acresdores de JUAN VREH 6 VERG 6 VRH. — Salta, junto 23 de 1985.—

E. GILIBÜRTI DORADO, Escribsac Secresi a.

e) 24|5 al a|3|56.

Nº 12538 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cria y emploza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES NORA DE LAJAD.— Salta, Junio de 1955.—

E. GILIEETTI DORADO, Escribano Secrear e.

e) 24|5 al 5|8|55.

Nº 12537 -

El Señor Juez de 4º Nominación cita y emplaza por 30 dias q herederos y acreedores de INOCENCIO LLORIAN DEL CORRO. — Salta Abril 14 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano secretario.

e) 24|6 al 5|8|55.

Nº 12536 - SUCESORIO. -

- El Sr. Juez de 2ª Nominación C. F C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acresdores de ALBERTO JULIO o JULIO ALBERTO MORENO.— Salta, Morzo 18 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretajio.

e) 24|6 al 5|8|55.

Nº 12535 - SUCESORIO. -

El Sr. Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES CISNEROS. — Salta, Febrero 11 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario, e) 24/8 al 5/8/55.

Nº. — 12532

SUCESORIO. — Juez Primera Instancia, Teresta nominación, Civil y comercial, cita y empiaza por ireinta días α herederos y acreedores de MARIA ALBERTI DE MENTESANO Ó MARIA ALIBERTI DE MENTESANA.—
Salta, 21 de junio de 1865. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 23|6 al 4|8|55

Nº. — 12528

SUCESORIO. — El Señor Juez de Tercera Nominacón Civil e la por prejuta dios a hereceros y acresdores de JOSE AMAR y JESUS o JESUS MARIA e MARIA o MARIA JESUS ROBLE DE AMAR, emplezándolos bajo apersibimiento de lay. Junio 8 de 1985. Alfreda Héctor Cammarota, Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMARGTÀ
Escribeno Secrétario

5) \$8|6 &1 4|8|85

Nº. 🛶 12526

Edicto

El Señor Juez de Primera Instancia en 10 C. y C. Tercera Nominación cita y empleza por treinta días a herederos y acroedores de VICTORIA FARFAN y FELIX LERA. — Salta, junio de 1986

Alfredo Réctor Cémmorota Escribado Secretario e) 23/6 el 4/8/68

v 12523 — Sucesorio.—

El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita por treinia días a heisiaros, y acreedores de ASUNCION CARMONA DE SORAIRE, «» Salta, junio 21 de 1955. E. Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 22|6 al 3|8|55.

Nº 12522 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta días, a hereceros y acresdores de JUAMA MANUELA COLQUE DE YONAR.

Schta, Abril 20 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secreta-

e) 22|6 al 3|8|55.

Nº 12521 - SUCESCRIO --

FI Señor Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta dias o herederos y acree dores de FELÍSA YLLESCA O YLLESCO DE ARMENLA O NIEVAS.

Salta, 9 de Mayo de 1955.— ALFREDO HEO TOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 22|6 al 3|8|55.

Nº 12517 — EDICTO: En el juicio "Sucesorio de Samuei Uriburu y María Figueroa de Uriburu, el Sr. Juez de 4º Nom. C.v. y Com., cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que deniro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hublere lugar por ley. — WALDEMAN SIMESEN — Escribono Secretario.

e) 21|6 al 2|8|55.

Nº 12507 — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez Civil Juzgado 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores Sucesorio Carlos Adan González, bajo apercib miento de ley.— Salta, Junio 16 de 1955.—ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secrejario.—

e) 20|6 al 1|8|55.

N# 12504 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercica cita por treinta días a heredoros y acreedores de FELICIANO GUZMAN. Salta Junio 16 de 1955.—

e) 20|6 al 1|8|55.

Nº 1248? — El Juez de Paz Supiente de La Caldera, cita y emploza por el término de 30 días a los herederos de José Manuel Alfaro.

Caldera, Junio 9 de 1955.

e) 15|6 of 27|7|55

Nº 12482 - SUCESORIO:

Rafajei Angel Figueroa, Jusz Civil y Comercici, de Primera Instancia y Primera No-SANGUEDOLCI. Salia 28 de Abril de 1955. minación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANGUEDOLCE ó Enrique Gilliberti Dorado. Escribano Secretario.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15|6 al 27|7|55

Nº 12483 - SUCESORIO:

il Señor Juez de Primera instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial. Cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Borja Martell ó Mortel, por treinta dias.

Enrinque Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 15|6 a/ 27|7|55

19 12431 -- |SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil, Primera Nominacion, cita y emplaza por ireinio dias a herederos y acceedores de don AMADO CHI BAN.— Salta, 2 de Junio de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA. Escribano Secretario.

e) 1515 al 2717155

Nº 12468 — EDICTO - SUCESORIO:

El Juez Dr. Tristan A. Espeche, cita por tre nta dias a herederos y acreedores de ELISA SARAVIA. — Saito, Junio 7 de 1955. — Secretario, ALFREDO HECTOR CAMMAROTA.—

2) 13[6 al 22]7[55.

Nº 12464 — SUCESORIO: El Juez en lo Ci vil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARIAS y de doña CONCEP CION BARRIOS DE ARIAS.— Salta 8 de Ju nio de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario e) 10/6 al 21/7/55.—

Nº 12463 — SUCESURIO: El Juez en 10 Civil y Comercial de Charta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CARLSEN. — Salta, 9 de Junio de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario e) 10|6 al 21|7|55.--

Nº 12460 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jure, Juez en lo Civil, 4a. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de

Nº 12482 — SUCESORIO: El Juez doctor Tristan Arturo Espeche, de 3a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta dias a herederos y acredores del extinto Mariano Aleman bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 3 de 1955.

ALFRADO H. CAMMAROTA Escribano Secre

e) 9|6 a] 20|7|55

Nº 12461 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Cometcial, 2a. Nominación, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MAKLUF DE PARRAGA.— Sal ta Junio 7 de 1955. — A. H. Camarotta Secretario Interino.

e) 9|6 al 20|7|55

la Sra, Mercedes Felipa Gonzales de Gudiño ó Mercedes Gonzalez de Gudiño, para que den tro de dicho término hagan valer sus derechos Salta Mayo 20 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretari.

a) 9|6 al 20|7|55

Nº 12457 -- TESTAMENTORIO:

El Juez de 2ª. Nominación Civil, cita y emplaza por freinta días a herederos y acreedores de Laura Marrupe.

Salto, Marzo 22 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Sepretario

e) 8|6 al 19|7|55

Nº 12459 -- SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empleza por el termino de treinia días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOTO.

Salta, Junio 2 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN
Escribano Secretario

e) 8|6 al 19|7|55

W 12454 — El Juez de 1º. Instancia 4º. Nomunación Dr. Jorge Lorand Jure, d'a por treinga dúlas a herederos y acresdores de Juana Luna ó Juana Modesto Luna de Guanuco.

Salta, mayo 31 de 1955. WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 5[6 zl 15]7[63

Nº 12453 → EDICTO:

Fi Señor Juez de 1º Instancia en lo civil y Comercial de 3º Nominación cita y emplaza a los herederos y accedores de PRI-MITIVO DIAZ, a hacer valer sus derechos dentro del termino de treinta dial.—Salta, junto 2 de 1955. HECTOR CAMAROTTA, Escricano Secretario.

s) 6|5 al 15|7|55

Nº 12438 — TRISTAN A ESPECHE, juez de Tercera Nominación Civil y Cornercial ita a herederos y acreedoros do VICENTE ELICUTERIO VAZQUEZ por trela dias.—Salta, 27 de Mayo de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA. Secretário.

ALFREDO HECTOR CAMMARONA Escribano Secretario

e) Z|6 81 |13|7|55

Nº 12435 - EDICTO SUCESORIO

El Juez de Paz Titular de Cachi, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acree dores de JACINTO GUAMUCO Y HERMENH-GELDA TORRES DE GUANUCO, bajo apercibimiento de Ley.

Cachi, 23 de mayo de 1955. JUAN CHOQUE Jusz de Paz Titular

e) 1º|6 & 13|7|55

Nº 12434 — EDICTO:

El Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a hereleros y acreedores de LUIS GARRIDO. Salia, Junio 1º de 1955.— WALDEMAR SIMEN-SEN — Secrejario.

> WALDEMAR SIMENSEN Emericano Secretario

e) 2|6 al 13|7|55

REMATES JUDICIALÈS

No 12614 — POR JOSE ALDERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BARE \$ 0 466.61

El día 5 de Setiembre de 1955 a las 17 horos, en mi escritorio: Deán Funes 169 -- Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCO MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS PASOS CON SE SENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL, o sean las dos terceras partes de la avolunción fiscal, el inmueble ubicado en ca-He Paraguay entre las de General Güemes y Washington de la Ciudad de Tartagal, el que mide aproximadamente 22 mts. de frente por 27 mts. de fondo, encontrándose individualizado con el Nº 10 Monzana Nº 25 del piano archivado en el legajo de planos de Orán con el Nº 40, siendo sus limites generales los siguientes: Al Este loto 9: al Oeste lote 1: al Norte parte de los lotes 3 y 2 y al Sud calle Paraguay. -Titulo registrado al folio 1 asiento 1 dei libro 1 de R, de I. de San Martín. — Nomenclatura Catastral: Partida N-2638- Valor fiscal \$ 8.200.—. El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. - Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO -- FER-NANDEZ, SIMON vs. SANTIAGO FRANCO". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en diario Norte.

e) 13|7 al 25(8(55.

Nº 12609 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL SIN BASE

El día 27 de Julio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 - Ciudad, remataré, SIN BASE, Una heladera marca "CAR-MA" de ocero, de 6 puertas, modelo comercial ZE66 Nº 778, la que se encuentra en poder del Sr. José Domingo Saicha, domiciliado en Florida Nº 54 - Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. -- El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C, y C, en juicio: EJECUTIVO — SAICHA, JOSE DOMINGO VS. AMERICO CAR DENAS. - Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial v Norte.

e) 11 al 20|7|55.

nº 12608 — por Jose Alberto Cornejo Judicial — Camion Internacional Sin Base

El día 28 de Julio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un camión marca "INTERNACIONAL" cabina color roja y caja anaranjada — chapa Municipal Nº 2340—Salta, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Blasco, domiciliado en Córdoba 687 Ciudad, donde puede ser revisado por los interosados. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: OVEJERO PAZ DE FARELLA vs. ROBERTO BLASCO Y ANTONIO MARTINEZ" — Comi

sión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 15/7/55.

Nº 12607 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — ISIN BASE

El día 2 de Agosto de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, Una sierra Sin-Fin de 0.90 cms de diámetro, marca "Letonia", accionada con motor eléctrico Nº 220-5092 de 5 H.P. -- Una garlona marca "SIPI" con motor eléctrico de 5 H.P. Nº 270369, ambas en buen estado, las que se enquentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini Nº 600 —Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. - El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. - Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta No minación C, y Cl. en juicio: "Embargo Preventivo - MANUEL M. GENOVESE vs. JOSE HI-LARIO CARO. - Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 8 días en Boletin Oficial v Norte.

e) 41 al 20|7[55.

Nº 12606 — POR ARTURO SALVATIERRA

judicial — una bicicleta — sin base El día martes 19 de Julio a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167 de esta Ciudad, per orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Preparación Vía Ejecutiva POSTIGO E HIJOS S. C. vs. EFRAIN QUEVEDO", vendere sin base, una bicicleta Marca "Bucci" ouagro Nº 04800, color negra, rodado 28, llantas de acero, equipada con timbre inflador, cartera con herralmientas y sus correspondientes repuestos y accesorios, la que se encuentra en poder del suscripto Martillero, para verla en el citado escritorio. -- En el acto del remate el comprador entregará el 30 % a cuenta de la misma. -- Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. - Comisión de arancel a cargo del comprajor.

e) 11 al 15,755.

Nº. 12605

POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE

El día Miercoles 27 de julio de 1955, a horas 18 en 20 de febrero 12 remataré SIN BASE: Un grmario metálico de 2 puertas, de 2 mts, alto por 1 mt. ancho; Dos roperos de madera, de 2 puertas ciu. 2 mts. alto por 3 mts. largo, en buen estado. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Alanis, domiciliado en calle España 253 de ca ta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de 4º. Nom. Civ. y Com. en autos: Ejecutivo SIMPLEX S. A. C. e I. vs. Miguel A. Alanis Expte. Nº. 19 429 55 En el acto del remate el 30% como seña a cu enta de pracio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edicios por 5 días "B. Oficial" y "Norte"

e) 11 al 22]7|55

Nº 12598 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE.—

E' dia 1º de Agosto de 1955, a las 17 ho-as, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré, SIN (BASE, Una balanza automatica marca "Zeiler" y una máquina de cortar fiambres

marca "Volmer", las que se encuentran en coder del depositario judicial Sr. Victor Donat.

domicidado en Cnel. Egues y Lamadrid de la
Ciudad de San Ramon de la Nueva Orán. El
comprodor entregará el treinta por ciento del
precio de venta y o cuenta del mismo.— Ordena Exma. Cámara de Paz Letrado (Secretaría nº 1) en exhorto del Sr. Juez de Paz de la
Sección de Rosorio en autos: Martoccia, E. y
Cia. c|Victor Donat Ejecutivo Comisión de aranced a congo del comprador.— Edictos por
8 días en Boletín Oficial y Norte

e) $8 \times 21 \times 21 \times 7 = 55$

Nº, 12597

..POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL DESPUNTE DE CEDRO SIN BASE

RI. DEA 29 JULIO de 1955 A LAS 17 Horas en mi escritorio, Deán Funes 169 Ciudad, Remajaré, SIN BASE, Dos mil kilos de despunte de cedro, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel Esper, domiciliado en Necochea 1150 de la cudad de Tar tagal, donde pueden ser revisados por los interesades. El comprador entregará el treinta per ciento del pregio de venta y a cuenta de' mismo.— Ordena Exma, Camara de Paz Letrada (Secretaria Nº. 1) en juicio: "EJECUTI-VO" CHACO ARGENTINO, COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S. A. VS. MIGUEL ESPER" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edicios por 8 días en Beletin Oficial y Norte.-

e) 8 al 21|7|55

Nº 12587 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL —— BASE \$7,961.86.

..EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1955 A LAS 17-HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169- Ciu dad, remaiciré, los derechos y acciones equivalentes a las cuarenta y seis cien avos partes del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero entre Eva Perón y Belgrano del Pueblo de Rosorio de la Frontera y con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL, o segn las dos terceras paries de la ... tasación fiscal y en la proporción del condominio mide 17.32 mts. de frente por 51.96 mis. de fondo, designado con el Nº 2 de la Manzana 145 del plano Municipal, limitando al Norte lo 147 y 149; al Sud Iote143; cf. Este Iote 147 y y al Oeste calle 20 de Febrero. Título inscripto a los follos 243 y 244 asientos 3 y 4 del libra 1 de R. I. de Rosario de la Frontera. Castastro 131 - Valor Fiscal \$25.970 - El comprador en tregará el veinte por ciento del precio de ven to y a cuenta del mismo.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominacion C.-C. en Juicio: EJECUTIVO- VILLA DEL ROSA-RIO S.R.L. vs. RITA A. Vda. de KARUT". --Comision de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 díos en Boletin Oficial y Foro Saltiño y el día de remote en diario Norte.e) 617 at 181 81955

Nº 12579 — POR GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL — SIN BASE SIERRA SIN FIN DE CARRO:

El dia 19 de Julio de 1955, a horas 11, en mi escritorio: Eva Perón (ex Caseros) Nº 396 Ci_U dad, rematare SIN BASE: UNA SIERRA SIN

FIN DE CARRO, que se halla en poder dei depositario judicial Sr., Ernesto J. Aparicio, do miciliado en AGUARAY, (Pocitos) Dpto. San Martin, Provincia de Salta, donde podrá revisarse. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % (Treinta por ciento) del va lor de emppra, mas comisión de Arancel. Orde na: Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación.— En los Autos "Em bargo Preventivo Bromberg & Cía. S. R. L. vs. Ernesto J. Aparicio", Edictos 8 dias en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 5 al 14/7|55.---

· Nº 12497 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO — INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 16.133.33.

El dia 9 de Agosto de 1955, a las 17 noros, en mi escritorio: Dean Funes 169, Ciudea, remataré con la Base de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NA CIONAL, o sean los dos terceras partes de la avaluación fiscal, la propiedad ub cada en el antiguo Partido de Ramaditas, comprendido hoy en el Municipio Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia, designado con la letra "C" del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 493, del legajo de planos de Orán, siendo este indueble parte integrante de la fracción B de la finca denominada "Lapachai o Paima Sola" y jeniendo la siguiente EXTENSION: 121.28 mts. en sus costados norte -sudeste y Oeste-Nordeste por 1.000 mts, en sus costados Noreste y Sudoeste, lo que arroja una superfic e de 121.000,280 mts2. limitando a, Nor este con el lote "b"; sudoeste con el lote "d", Este Sudeste, camino de por medio con propiedad de Victor A. Herrero y al Oeste-Noro este, camino de por medio con propiedad de Camila Perez de Poggio.— El inmueble reco noce servidumbre de fransito y de acceducto en beneficio de los Sres. S mermann, Hofí man, Sulcaga Pulo, Hamann y Cornejo Isasmendi, o de sus sucesores, de tal manera que cada uno de los lotes de propiedad de los mismos se convierta en predio sirviente die todos los otros lotes.-- Título a folio 87 asientos 1 y 2 del libro 28 de R. de I. de Oran.— Nomenclatura Catosiral: Paritia N-4700.— Valor fiscal \$ 24.260.— Eli comprador entregara en el acto del remate, el vente por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO - ALEMAN, VICTOR ARMANDO VS. RAUL SULOAGA PULO"-Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta dias en Boletin Oficial y Norte,--

e) 16|6 al 28|7|55.

Nº 12471 — Por: ARTURO SALVATIERRA:
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4,066,66.
El dia 27 de Julio de 1955, a las 17 horas,
en Dean Fudes 169 Cardad, remataré, con
la base de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS
PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS
MONEDA NACIONAL, o sean los dos terceras

paries de la valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquinc de las calles San Martin y Dorrego de la Ciudad de San Ramon de la Nueva Oran.-- Mide 20 mis de frente s|caile San Martin por 43.30 mts. de fonde sicalle Dorrego. Superticie 865 .- mtsz. y encontrandose encertado dentro de los siguientes limites: Norte calis perrego; Sud con propiedad de P. C. Muthuan: Esta propiedad de Luis Zonnier y Oeste catie San Martin Titulo a folio 90 asien-10 2 libro 22 de R. I. de Oran. Plano 257 del legajo de planos de Oran.- Nomenciatura Catastral: Partida 1369 Manzana 59 Parcela 7 Valor fiscal \$ 6,100,- El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Ordena Sr. Juez de Primera Instança Cucita Nominacoin C. y C. en juicio: EMBARGO PREVENTIVO -CARIM ABDALA VS. TOMAS VILLAGRA MARCIAL. — Comisión de arancel a cargo del comprador -- Edictos por 30 dias en Boletin Oficial y Fore Saitene.

e) 14|6 al 25|7|55

Nº 12441 — Por: HARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Campo en Chicoana

El 15 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden dei señol Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTE CARIA ERNESTO T. BEKER VS. NORMAN-DO ZUNIGA venderé con la case de cuatro cientos duce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Tipal, Dpto. de Chicoana con una ex tensión de ciento sesenta y cuatro hectareas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve me tros con cuarenta y sieta decimetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes limites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanu co y Ambrosia de Guanuco; La Isla de A. Co lina y Rio Palares; Sud, propiedad de Pedro I. Guanuco; Campo Alegra de Natalia y Marce lo Gutierrez; Este, Finica Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Gua nuco y Ambrosia de Guanuco, camino de Son ta Rosa a Pulares y La Isla de A Colina.-Mensura judicial aprobada e inscripta al folio 586 asiento 830 Libro. E.- En el acto del re mate veinte por ciento del precio de venta y a cuento del mismo. - Comisión de arancel a cargo del comprador,-

e) 3|6 al 14|7|55

CITACIONES A IUICIO

Nº 12599 - EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Nacional de Salta, Doctor Héctor M. Saravia Bavio, en expediente Nº 34.608/55, caratulado "Daños y Perfuicios — Yacimientos Petroliferos Fiscales, contra Germán Paules". Se cita y emplaza al demandado don GERMAN PAULES, me diame edictos que se publicarán por quince voces en el diamo "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio mencionado, bajo apercibimiento en caso contrapio de nombratische defensor que lo represente.

Scata, Julio 6 de 1955.—

ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional. —

e) 8 al 29|7|55.

Nº 12565 — CITACION A JUICIO. — Por disposición del señor Vocal er la Cámara de Paz Letrada Dr. Daniel Francis Benitez, se cita a don Esteban J. Vaca: 2/22 por edictos que serán publicados dura 1/2 vento veces, a fin de que comparezca a fomar intervención en el juicio por repetición de pago que le ha provisido per Al conto Mena 1/2 jo apercibimien o defenser ad-litem para que lo represente. — Salta, Junio 28 de 1955.

ERNESTO RAUL RANEA

Secretario

e) 1º ai 29/7/55.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

PRIMER TESTIMONIO - NU Nº 12603 mero trescientos dieciseis - mar COS KOHN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, — En la ciudod de Salia, República Argentina, a los cinco d'as del mes le julio de mil novecientos cincuenta y dinco: ante mi, Arturo Peñalva, escribano, titular del Registro número D'ez, y testigos que al final se expresarán, comparecen: DON MARCOS KOHN casado en primeras nupcios con doña Ana Glasjein, argintino namicalizado, y DON CEFERINO ILDE FONSO GATO, casado en primeras rupcias con doña Carmen Rosa Pérez, argent nos am bos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, domiciliados respectivamente, en la calle San Luis número othocientos veinticinco y en la calle Urquiza número novedentos setenta y tres, hábiles, de mi conocimiento, doy fé; y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad L'mitoda que vienen a iprmalizar por este acto en los siguientes términos: - PRIMERO: La Socie dad tiene por objeto la explotación del co mercio en los ramos de zapatería y afines, pudiendo, de común acuerdo entre los socios, dedicarse a lotros ramos y realizor qualquier operación que constituya un acto de comer cio. - SEGUNDO: La Sociedad girorá con el rubro de "Mardos Kohn y Compañía, Socie dad de Responsabilidad Limitada" y al asiento principal de sus operaciones será en esta ciudad, siendo su domicilio actual en la calle Balcarce numero treinta, pudiendo cambiarlo posteriormente y extender el radio de sus ope raciones a cualquier lugar que los socios estimaren conveniente, mediante la fundación de sucarsales o agencias. — TERCERO: La du ración de la Sociedad será de tres años con tados desde hoy. - CUARTO: El capital soc'al se fija en la suma de CIEN MIL PESOS. MONEDA NACIONAL, dividido en cien cuotas de mil pesos moheda nacional cada una que los socios suscriben e integran en la signiente forma y proporción: NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL EL SENOR KOHN, en mercaderias, muebles y útiles, de acuerdo al inventario que se agrega a esta escritura y forma parte de la misma, certificado por el contador público don Isaías Grinbiat, siendo

'el resumen dei mismo como sique: Mercade rías, setenta y cinco m'il ciento veintiún pe os con diez centavos y Muebles y Utiles, Quince mil seteciemtos cuarenta y nueve pesos con sesenta y seis centavos; y Diez mil pasos moneda nacional el señor Gato, que integra en un documento a su orden y a catgo de Gelsino Di Geonantorio Del Bianco con vencimiento al diecisiete de julio de mil novecientos e ncuenta y seis, que endosa a la sociedad. Quinto: La Sociedad será administroida por el señor Kohn un camente, en el caracter de gerente, quien iendra la representación de la Sociedad en todos los actos y operaciones en que la misma intervenga y el uso de la firma social, estando también a su corgo exclusivo la compra de mer cadería para su comercialización por la Sociedad Las facultades que derivan de la administra ción comprenden: ajustar locaciones de servi cios, comprar y vender mercaderías; exigir fi anzas; aceptar y otorgar dociones en pago, h' potecas y transferencias de inmuebles, adquirir los y venderios, conviniendo sus condiciones y precies; otorgar toda clase de cancelaciones y suscribir las escrituras respectivas; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes especiares o gene rales de administración delegando a un tercero las facultades propias de la adm nistración, y otorgarlos sobre asunitos judiciales de cual quier clase y jur sdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar ope naciones bancarias que tengan per objeto re tirar los depósitos consignados a la orden de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ello todo genero de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Bonco Provin cial de Salta, de Crédito Industrial de la Re pública Argentina, Español del Rio de la Pa la Limitado, de Italia y Rio de la Plata o de cualquier otro Banco, oficial o particular, cre a o o a crearse o de particulares, y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de combios, pagares, giros, vales, confor mus u otra cualquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista; adquirir, ceder o negociar de cualquier modo todo clase de papeles de crédito público o privado: girar cheques por cuenta de la sociedad y cargo de terceros, pudiendo, en fin, realizar cuanto más actos sean propios de a administro ción. El detaile de facultades que antecede es sim plemente enunciativo y no limitativo pudiendo en general, el socio gerente, reglizar todos los ectos y gestiones necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones de administración. Sexto: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artí culo anterior, el socio señor Kohn no tiene la obligación de dedicar su tiempo a los negocios de la Sociedad pudiendo ejercer cualquier ogracetividad en el mismo o distinto ramo que esta el socio señor Goto, en cambio, deberá dedi at su tiempo a la misma, con exclusión de cual quier otra actividad, atender personalmente la marcha del negocio, corriendo por su cuen ta y estando bajo su responsabilidad, la marca ción de la mercadería y todo lo referente a las leyes de agio y especulación. El incumplimien to de estas obligaciones autoriza al señor Kohn a pedir la disolución de la sociedad, resolvien do por si la forma de efectuarla. Por su pres

tación de servicios a la sociedad el señor Ga to no tendrá remuneración alguna, percibiendo unicamente la parte que le corresponda en la distribución de utilidades según se estable cerá en el artículo siguiente. También podrá disolverse la sociedad por la simple voluntad del señor Kohn en caso de que un ejercicio económico no diera utilidades u originaro pér didas. - SEPTIMO: Amualmente se proctica rá un balance general de la Sociedad, al redu. ta de junio, el que deberá ser firmado por los socios u observado dentro de los quince días siguientes a su terminación, considerándoselo aprobado después de ese término. De las uti lidades líquidas réalizadas que resulten de $\epsilon \alpha$ da ejercicio, se destinará un cinco por cienco para la formación del fondo de reserva, obli gación que cesará cuando dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital social. — El festo de las unlidades o la totalidad de las mismas cuando cese la obligación referida anteriormente, se distribuirá por portes iguales entre ambos socios, soportándose las pérdidas si las hubiere, en igual proporción. — OCTA-VO: El socio señor Gato, podrá retirar men sualmente, para sus gastos particulores y a quenta de sus utilidades, hasta la suma de Dos mil quinientos pesos; el resto de las utilicades que le correspondan, deberán quedar depos tados en la Sociedad, a disposición de ja misma, sin interés.— Las utilidades corres pondientes al Señor Kohn quedarán a su dis posición of final de cada ejercicio. — NOVE NO: Cuando los socios lo consideren necesa rio, se reunirán en Junta para considerar la marcha de la Sociedad y adoptar las disposiciones pertinentes a la misma, asentándose las resoluciones adoptados en un libro especial que se llevará al efecto; las resoluciones se adoptarán por simple movoría de votos salvo los casos en que la ley exija una diferente properción. Cada socio tendra un número de votos igual al número de ouotas que le pertenezcan. DECIMO: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del término establec do o por fallteimiento de alguno de los socios si no se resolviera la continuación de la misma con los herederos del socio fallecido, o per cual quiera otra causa podrá continuar con los negocios sociales el socio sobreviviente, en su caso o el socio que así lo deseare, quien se hará cargo del activo y posivo social abenan de el otro socio, o a sus herederos, su parte en la sociedad de acuerdo al último balance y las ganancias ocumulodas, en el acto de resolverse la disolución; si ambos socios estuvieran d'spuestos a continuar con los negorios sociales, se barán propuesias reciprocas, en sobre cerrado, aceptándose la más conveniente por su monto y formo de pago; si, por el contrario, ninguno de los socios estuviera dispuesto a continuarlos en las condiciones señaladas, la sociedad entrará en liquidación, la que se efectuará mediante el remate de todos sus bienes. - UNDECIMO: Cuolquier diver gencia que se produjera entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de la disolución, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será inopelable y excluirá la via judiciel; s. los árbitros así designados no se pusieran de acuerdo para laudar, la questión en litigio será sometida

a los Tribunáles de la Provincia - DUOCT CIMO: En todo cuanto no esté expresamente dispuesto en el presente contrato, la sociedade se regirá por las disposiciones de ley nacional. número once mil seiscientos cuarenta y cincos sobre sociedades de responsabilidad limitada y per las disposiciones del Código de Comerdo con relación α su objeto. — Por el Certi⊨. ficado de Dirección General de Inmuebles, que se agreça, consta: Que los contratentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. — Quedando así concluido este contrato. les comparecientes se obligan a su cumplimien to, con arregio a denecho. - En constanca, leida y ratificada, la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos doña julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. - Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales. números: tre nta y un mil quinientos ochenta y cuatro, treinta y un mil doscientos ochenta, y nueve, treinta y un mil doscientos noventa y trejuja y un mil quinjentos ochenia y cinco, sigue a la que, con el número anter or, termina al folio mil setenta y ocho, doy fé. -Sobre borrado: y-xun— tre $-t_{\alpha}$ —junio -redacta: - Vale. - M. KOHN. - CEFERINO 1. GATO. - Tgo: JULIA TORRES - Tgo: EMI LIO DIAZ. - Ante mi: A. PEÑALVA. - Hoy un sello. -

CONCUERDA con su matriz que pasó antemí y queda en este Registro número Diez, a mi cargo, doy fé. — Para la sociedad expido este primer test monio en cinco sellos números: del vemte mil trescientos once al veintemil trescientos catorce y veinte mil trescientosnoventa y uno, que sello y firmo en el·lugary fecha de su otorgamiento.—

e) 11 _Ql 15|7|55...

CESION DE CUOTAS SOCIALES

No 12602 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.—

Se hace suber por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tra mita la cesión de las acciones o cuotas que tiene el señor APOLONIO SEPULVEDA, a favor de los señores ANTONIO ABOS FANLO; RAFAEL REVOLLO GUERRERO, JULIO LAS HERAS y RAMON GALARCE, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gra en estaplaza bajo la razón social de "ABOS: Y COM". PANIA", con asiento en la casa calle 20 de Febrero número 630.—

Para fo oplosición correspondiente, a esta. Escribanía de Registro, casa calle Urquiza número 434. Teléfono 3144. Salta,—

HORACIO B. FIGUEROA, Eser bano.—

e) 11 al 15[7[55]

section avisos

ASAMBLEAS

Nº 12618 — ASOCIACION DE TRABAJADO.
RES DE LA SANIDAD ARGENTUNA (Salta).
Se convoca a todos los compañeros asociados a la Asambica General Extraordinaria que se reclizará el día 23 del mes de julio del año 1955, a horas 18, en nuestra sede gremas en

catle Ituzaingo 371-375, y en donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Mensaje de recordación de la Sra. EVA
- 2º Lectura y aprobación del Acto de fecha 27|XI|1954.
- 3º Lectura y aprobación de las Actas de fechas 30|IV|55 y 14|V|55.
- 4º Ratificación o rectificación de la resolución de la participación de A.T.S.A. (Salta), en la Comisión Intersindical.

DE NUESTROS ESTATUTOS:

Art. 21, inc. c): Si a la hora indicada para la Asamblea no estuvieren presentes la mitad más uno de los esociados, la misma se iniciará una hora después con los Asambleistas presen tes, y s endo válidos los acuerdos que se temen. SERAFINA LL DE LOPEZ CROSS, Presidenta.— TEODORO LUGO OVANDO, Secretario General.-

e) 14|7|55.

Nº 12613 - CONVOCATORIA A ASAM-BLEA GENERAL ORDINARIA.-

Convocase a los señores asociados con la categor's de ACTIVOS, a Asamblea General Ondinaria, a realizarse en la Sede Social, el dia 24 del corriente, a horge 14, para tratar al siquiente:

> ~<u>~</u>?. green part

ORDEN DEL DIA

- 19 Lectura del Acta Anterior.
- Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Cuența de Ganancias y Pérdidas e informs del Organo de Fiscali-
- Diección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes señores: Presidente, D. Michel David - Vice-Presidente 2º D. Dergam Jorge — Secretario, D. Tomás Naliar — Tesorero (por un año, por fallecimiento del titular) D. José Dagum - Pro-Teso rero, D. Néstor Hugo Gana -- Vocales Titulares: D. Habid D. Yazle, P. Martin Clórdeba, Salomón Abraham y sumón Amado - Vocales Suplemest Romanof Mouald Antonio Exem Ingeniero Arturo Meyano y Oscar Hegab.
- Elección del Organo de Fiscalización en reemplazo de los titulares, Sres. Isaac M. Yudi, Miguel Bauab y Gorbis Papazian — Suplenies: Sres, Educado Bajule y Antonio Dib.

MICHEL DAVID, Presidente -- JORGE AMA DO, Pro-Secretario.-

e) 14|7|55.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACIOR

DIRECCION GENERAL DE PREMEA SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los anbianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trakajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ABISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCEIPTORES

Se recuerda que las abscripciones al BOLE-FIN OFICIAL deberan ser renoveder en en mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de tos avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido,

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3645 del 117144 es obligatorie la publicación en este Ecistic de ice balances trimestrales, les que goseran de la bonificación establecida por el Decreto Re 11.193 del 16 de Abril de 1849.-15 24

DESECTOR

TALLERES GRAFICOS DAROIS. PUNITEROLARIA